



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 134

## INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE DON VICTOR MORLAN GRACIA,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 8 de marzo de 1994

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Proposiciones no de ley:

- Por la que se crea una Ponencia en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la central térmica de Andorra, en las comarcas de Els Ports y el Maestrat (provincia de Castellón). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOCG, serie D, número 29, de 22-11-93. Número de expediente 161/000054) ..... 4264
- Para que se acometa un nuevo acceso a Fuengirola desde la E-15 a la altura de la avenida de Salinas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG, serie D, número 48, de 7-2-94. Número de expediente 161/000109) ..... 4268
- Sobre uso de los distintivos comunitarios de producción medio ambiental favorable. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG, serie D, número 49, de 7-2-94. Número de expediente 161/000108) ..... 4270
- En relación con el proyecto de embalse de Itoiz (Navarra). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 22, de 29-10-93. Número de expediente 161/000044) ..... 4273

-- **Comparecencia del señor Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia (Fernández Ordóñez), para informar sobre el proceso de liberalización de las telecomunicaciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000442) .....**

4279

**Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.**

**DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:**

-- **POR LA QUE SE CREA UNA PONENCIA EN EL SENO DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR UN INFORME DONDE SE DETERMINE EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL OCASIONADO POR LA LLUVIA ACIDA PROVENIENTE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL TERMICA DE ANDORRA, EN LAS COMARCAS DE ELS PORTS Y EL MAESTRAT (PROVINCIA DE CASTELLON), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000054.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy, cuyo primer punto es el debate y votación, en su caso, de las siguientes proposiciones no de ley. La primera proposición no de ley es por la que se solicita la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la Central Térmica de Andorra en las comarcas de Els Ports y El Maestrat, provincia de Castellón. El autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor González Lizondo, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: A esta proposición presenté una enmienda de adición y posteriormente una enmienda de sustitución, que en definitiva es lo que vale en estos momentos, con una enmienda «in voce» que voy a plantear. Se podría decir que viene enmienda sobre enmienda. Esto está hecho bajo el prisma de un acuerdo a que se llegó en una reunión previa dentro de la Comisión de Infraestructuras, en el que se quedó en crear una ponencia para visitar esta Central Térmica a la vista de los informes que había dado el Ministro señor Borrell diciendo que se estaba corrigiendo. Yo accedí a sustituir todo lo que se había dicho hasta la fecha por una visita de esa ponencia con representantes de todos los grupos políticos que pudiera determinar si efectivamente se estaban haciendo las obras y ver qué posibilidades había con posterioridad.

En definitiva, la enmienda de sustitución dice: Se propone la creación de una ponencia perteneciente a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, compuesta por representantes de los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, para visitar la Central Térmica de Andorra y poder emitir un informe como paso previo a posteriores medidas que se pudieran proponer.

Este es el texto definitivo de la enmienda de sustitución y todo lo anterior queda prácticamente diluido. Espero que por parte de todos los grupos, y de acuerdo con lo que se me indicó en aquel consenso, sea aprobado por unanimidad y podamos comenzar a eliminar susceptibilidades, siendo cierto que se ha hecho la serie de modificaciones que todos deseamos, que las podamos ver «in situ» y que luego podamos, por qué no, felicitar inclusive al Gobierno y al propio Ministro si ha sido capaz de atajar definitivamente esta plaga que está afectando fundamentalmente a las provincias de Teruel, Castellón y Tarragona, pero que sabemos que las consecuencias de la lluvia ácida llegan hasta el Mediterráneo, invadiendo otros países.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Nuestro Grupo ha seguido con detenimiento este tema y hemos accedido a un importante número de estudios técnicos en relación a los problemas de contaminación que ha generado o genera la Central Térmica de Andorra, y una de las cuestiones que hemos constatado es el estado contradictorio y polémico de muchos de estos informes. En ese sentido consideramos que la proposición no de ley del Grupo Mixto parte de unos supuestos que, a nuestro juicio, son todavía polémicos, son todavía cuestionables en cuanto a la precisión de los datos que se barajan. En otras palabras, nos parece que para adoptar medidas concretas, similares a lo que puede ser un desplazamiento de Diputados a la zona afectada, esta Comisión debe disponer previamente de los informes preceptivos, de los informes técnicos suficientes como para tomar posiciones y disposiciones de las características que solicita el señor González Lizondo.

Por todo ello nos hemos permitido presentar una enmienda de modificación que proponemos a la Comisión y que pedimos al proponente que considere como paso previo a la petición que él mismo realiza. Dice así: 1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara cuantos informes técnicos hayan sido realizados y obren en su poder o en el de Endesa —la empresa

que explota la Central de Andorra—, propietaria de la Central Térmica de Andorra, en relación a las emisiones de gases provenientes de dicha central a la atmósfera. 2. El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Secretario de Estado para la Energía, a fin de que informe sobre la situación general de la Central Térmica de Andorra.

En otras palabras, lo que proponemos es el estudio previo de la documentación y la comparecencia del Secretario de Estado para la Energía ante esta Comisión, a los efectos de adoptar cualquier otra resolución posterior.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley del Grupo Mixto, en concreto a la presentada por el Diputado señor González Lizondo.

Verdaderamente es preocupante el proceso de degradación de la masa forestal de las comarcas del norte de la provincia de Castellón y también de las marismas meridionales de la provincia de Tarragona, afectando a algunas de Teruel. Esa degradación la provoca la llamada lluvia ácida. Es difícil de creer que la causa no sea otra que los efectos de emanaciones procedentes del foco emisor, la Central Térmica de Andorra-Teruel.

Diversas instituciones de la Administración competente, la propia empresa propietaria y otros grupos han elaborado estudios e informes que, por aquello de que todo es según el color con que se mira, nos dan como resultado un conjunto de informes, algunas veces contradictorios, según ya se expresa en la presentación de la proposición no de ley. En ellos existen algunas coincidencias que siempre vienen a fijar como causa contaminante la central de Endesa.

A nuestro entender, la redacción del texto propuesto en la proposición no de ley —nuestra enmienda está basada en el texto inicial de la proposición no de ley, no conocíamos las enmiendas que después ha presentado el señor González Lizondo— no era correcta, por una parte, y establecía juicios predeterminados, por otra. Nuestra enmienda fija que la Ponencia se cree en el seno de la Comisión, pero que el procedimiento de la creación sea el reglamentario, sea la propia Cámara y no se inste al Gobierno, que no es a quien debe solicitarse la creación de una Ponencia dentro de esta Comisión, porque no tiene competencia en ello. Tampoco debe ser la Ponencia la que fije las medidas a adoptar, y menos aún dando un plazo de tres meses que hace que las acciones sean irrealizables, porque es muy corto en este tipo de cuestiones, y, además, con tendencia a proceder al cierre. Ya sé que posteriormente, con las enmiendas, esto queda soslayado.

Por eso pedimos en nuestra enmienda que se debata el informe en el pleno de la Comisión, y desde ella se remita al Gobierno al efecto de que adopte las medidas y actua-

ciones que del mismo se deriven. Quiero puntualizar, de todas formas, que lo que el informe debe recoger es el efecto desde el foco emisor y no sus consecuencias en cuanto a valoraciones o actuaciones exteriores que puede tener, porque entonces podríamos tener algunas disfunciones con las competencias que tienen transferidas las comunidades autónomas.

Posiblemente, con el estudio exhaustivo de los informes existentes podría elaborarse el informe de la Ponencia como resumen y compendio de aquellos informes, completándolos si fuese necesario —lo que no creo preciso— con los elementos que se creyese oportuno.

Creo que todas SS. SS., o al menos los portavoces, tienen el texto de la enmienda y, por tanto, no la voy a leer. La finalidad de la misma es la que he explicado.

En cuanto a las enmiendas presentadas, me parecen correctas, y en último caso la del propio proponente sustituye todo lo demás; ha habido una intermedia que era de adición. Por nuestra parte podríamos votar favorablemente el último párrafo que se nos ha leído, y asimismo la que ha presentado el Grupo Popular nos parece acertada. Todos vamos en la línea de resolver la temática, pero dentro de las funciones que verdaderamente puede tener esta Comisión y la Ponencia que llegue a crearse.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Lo que pretende la proposición no de ley es crear una Ponencia en el seno de la Comisión para, al final de una serie de trabajos, estudiar o evaluar el impacto medioambiental que ha ocasionado la lluvia ácida en la Central Térmica de Andorra. Lo que pasa es que en este Parlamento, a la velocidad que estamos creando ponencias, vamos a tener que sustituir las comisiones por las ponencias. Además, yo creo que con esta dinámica estamos devaluando el papel que debe tener una ponencia, inclusive la atención que podemos lograr con ella.

Creo que la enmienda que presenta el Partido Popular no aleja el objetivo del tema. Precisamente lo que pide es que se haga un informe por parte de los técnicos de la Administración y que esta Comisión reciba ese informe para poder pronunciarse. Pienso que esa propuesta está más cerca de lo que podría ser el trabajo de la propia Comisión. En todo caso, si el proponente no admite estas indicaciones que le han hecho los demás grupos, nosotros respaldaríamos la idea. El medio y el camino que utiliza quizás no sea el más adecuado, aunque lo que pretende es potenciar o incrementar la relevancia que tiene un tema tan grave como éste. Esa sería nuestra posición. Preferimos no ir a la creación sistemática de ponencias. En este caso, la indicación de que la Administración haga un informe y que la propia Cámara se pronuncie en base a ese informe, adopte acuerdos o resoluciones, nos parecería un camino más adecuado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición en la votación que vamos a acometer después, y ahora lo hago más tranquilo que cuando entraba a la sesión, porque he visto que hay enmiendas propuestas por los grupos que me van a permitir compatibilizar algo que me parecía contradictorio. Bien está, señorías, la cortesía parlamentaria que induce a que, casi como un baile de rigodón entre portavoces, se acepten recíprocamente iniciativas a veces no de la misma dimensión y magnitud, pero también hay otro valor que me preocupaba y tenía que expresar en nombre de mi Grupo, que es la eficacia y la productividad de esta Cámara, que obliga a que no cualquier tema deba ser tratado en la misma forma, y evidentemente, como acaba de decir el representante de Izquierda Unida, si continuamos la cadena de creación de comisiones, subcomisiones, ponencias, etcétera, volveremos a los no sé si dorados años del siglo XVI de las Cortes itinerantes, visitando lugares y atendiendo diversidad de problemas.

Señorías, este tema es tan viejo en esta Cámara como por lo menos los diez años que tiene de existencia, y sólo a título enunciativo, y para justificar esa exigencia de seriedad, enumeraré que en el año 1984 (y no voy a empezar por los trámites parlamentarios sino los ajenos a la Cámara) ya existió una comisión de seguimiento tan amplia y tan representativa como que de ella formaba parte la Administración central en todos sus escalones, desde los responsables administrativos de los temas ambientales a los gobernadores civiles de cada una de las provincias afectadas por la supuesta cuestión, además de representaciones de las diputaciones correspondientes, de todos los ayuntamientos que se suponían afectados por el supuesto problema, del Icona y de la empresa explotadora de la central de Teruel.

Aquello funcionó durante un par de años. Pero como se llegó al «impasse» porque las posiciones eran irreductibles entre quienes se replegaban sobre lo que eran los datos objetivos incuestionables y que nunca pudieron ser demostrados en contrario, y quienes planteaban sus supuestas reivindicaciones de compensaciones que no podían tener jurídicamente base si no se restablecía la relación causal entre los efectos observados y el funcionamiento de la central, ese «impasse» tuvo que ser superado con la ingenuidad que a veces sucede de que llevado a un terreno técnico la cuestión tendría solución.

Pues bien, durante cuatro años más, hasta 1988 largo, estuvo funcionando una comisión estrictamente técnica, que incluso acudió al apoyo de organizaciones o de expertos internacionales, como fue el caso de uno de los más responsables institutos de investigación en temas atmosféricos, un instituto noruego que emitió en el año 1986 el informe que los que ya conocemos esto a fondo sabemos que se llama informe Nilu. En aquel informe tampoco se pudo establecer sino lo contrario, la relación causal buscada. En consecuencia, esa comisión técnica

también en el año 1988-1989 acabó en una situación de «impasse».

Se pasó luego a otra situación de demanda de daños por la vía civil, que en el año 1990-1991 —me falla tal vez la exactitud de las fechas— pasó a ser una querrela por delito ecológico, ya por vía penal, que está siguiendo su curso y, por tanto, en marcha. Sin embargo, han continuado los estudios científicos, porque en el año 1991 un proyecto comunitario introdujo, dentro de la evaluación de la contaminación transfronteriza en el Mediterráneo occidental, el estudio de este problema, y sobre ello hay conclusiones importantes.

Estoy haciendo sólo la enumeración, porque ahora recuerdo a SS. SS. —más de uno lo ha vivido en directo de los que estamos aquí presentes en esta Cámara— que con ocasión de los debates de dos planes energéticos y de todas y cada una de las comparencias del Presidente de Endesa con ocasión presupuestaria, además de reiteradas veces que los sucesivos Secretarios Generales de la Energía han comparecido ante la Cámara, no ha habido ocasión en la que este tema no haya sido planteado por quienes se sienten más vinculados a los problemas locales de la zona supuestamente afectada.

Todo ello me conduce a concluir, señorías, que dudo que una comisión parlamentaria o incluso ponencia que formásemos nosotros, y con una visita —más allá de lo agradable que han sido siempre las que con ocasión de esto hemos celebrado— se pudiese llegar a conclusiones más clarificadoras que las que han dado diez años de trabajo y toda la diversidad de instituciones y personas implicadas en este tema. Por tanto, digamos que nuestra posición inicial, superando los deseos de cortesía y apelando a los de eficacia, era no considerar oportuno que distrayésemos nuestro potencial humano y nuestra atención en estos temas cuando hay tantos otros y tan serios para fijar esa atención.

Sin embargo, tengo la suerte —y me acojo a ello— de que la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular permite hacer que simplemente se nos presente la actualización inmediata de todos los estudios hechos a lo largo de este tiempo, y por tantas instancias, para que podamos, sin pérdida de tiempo y de esfuerzos, llegar a las conclusiones que dudo que puedan ser muy distintas de las ya presentadas.

Por consiguiente, al señor proponente, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, quiero expresarle que en caso de que aceptase la enmienda del Grupo Popular nosotros estaríamos en condiciones de apoyarla, cosa que, en contrario, nos resultaría muy difícil por las razones expuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que se oponga a la enmienda «in voce» planteada por el señor González Lizondo? (Pausa.)

Señor González Lizondo, le rogaría que leyera la enmienda «in voce» porque no tenemos el texto en la Mesa.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: No tengo inconveniente, aunque tengo una enmienda transaccional precisamente para proponer a la vista de todo lo dicho. (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por favor, señorías, ruego un poco de silencio.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: A palabras incoherentes oídos *persicopéticos* y, por tanto, continúo.

Dice así: Se propone la creación de una ponencia perteneciente a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente que compuesta por representantes de los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados visite la Central Térmica de Andorra para emitir un informe como paso previo a posteriores medidas que se pudieran proponer.

Este era el texto que conjuntamente con la enmienda «in voce» presentaba y que con el permiso...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un momento, señor González Lizondo.

Si no hay algún Grupo que se oponga a esta enmienda «in voce», le daría la palabra al señor González Lizondo para que dijera si admite alguna de las enmiendas planteadas por los distintos grupos políticos.

Señor González Lizondo, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Entiendo que algunos de los Diputados no se hayan enterado aún de la realidad de esto que venimos siguiendo desde el año 1984 con intervenciones, informes y contrainformes de todos los boletines habidos y por haber. Pero el volver otra vez, única y exclusivamente, a solicitar que se presenten los informes, tal como solicita el Partido Popular, es estar cogiendo con una cesta agua del mar para vaciarlo, a lo que jamás llegaremos. Naturalmente, a esto no hemos llegado, por lo menos desde Unión Valenciana, ahora en este momento, hemos llegado...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor González Lizondo, le ruego que no reabra el debate.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: No reabro el debate, señor Presidente. Lo que digo es que entiendo que los fines son los mismos, pero más o menos cada uno va por su camino. Por ello me atravesaría a proponer una enmienda transaccional, ya que tanto la enmienda del Grupo Catalán como la del Grupo Popular son coherentes, pero se les pueden introducir una serie de mejoras.

Hablaría de que se crea, en el seno de la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente, una ponencia con la finalidad de elaborar un informe donde se determine el impacto medioambiental ocasionado por la lluvia ácida proveniente del funcionamiento de la Central Térmica de Andorra en las comarcas de Els Ports y el Maestrat, provincia de Castellón y limítrofes, que, constituida por representantes de todos los grupos políticos, visite la Central Térmica de Andorra para observar «in situ» las medidas de corrección que se están realizando. Esto es lo verdadera-

mente importante, que se sepa si hay unas medidas de corrección o no.

Asimismo —continúa— insta al Gobierno a que remita a la Cámara cuantos informes técnicos hayan sido realizados y obren en su poder o en el de Endesa, propietaria de la Central Térmica de Andorra, en relación a las emisiones de gases provenientes de dicha central a la atmósfera. También acuerda la comparecencia en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Secretario de Estado para la Energía, con el fin de que pueda completar la información sobre la situación general de la Central Térmica de Andorra una vez realizada la visita.

Entiendo que de esta forma se recoge el espíritu prácticamente de todos y cada uno de los enmendantes. Únicamente varía en que yo mantengo la visita para ver si efectivamente se han hecho o se están haciendo las correcciones. Porque informes hay 250.000, unos contradictorios y otros no, y no basta con visitar exclusivamente los bosques del Maestrat, de la provincia de Tarragona, de Teruel y toda esa zona; éstos ya lo sabemos están ahí. Lo que hace falta es ver si realmente el Gobierno, según las palabras del señor Ministro, está haciendo las correcciones adecuadas y, al mismo tiempo, conocer, después de eso, si verdaderamente se va a poner fin a esta situación.

Por tanto, ésta es la transaccional que yo me atrevería a proponer, aceptando parte de las dos enmiendas propuestas por el Partido Popular y por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como es una enmienda transaccional que afecta a la propuesta por el Grupo Popular y por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), agradecería a ambos grupos que manifestaran la aceptación o no de la transacción que ofrece el señor González Lizondo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Yo creo que la transaccional del señor González Lizondo es una síntesis de todas ellas, y de alguna forma lo que hace es complicar y ampliar mucho más la propuesta inicial, de manera que nosotros nos atenemos a la enmienda que hemos presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Por nuestra parte, aun cuando la visita a la Central queda reducida a las personas de la ponencia, no a la Comisión, como parecía en un principio, nosotros podríamos aceptar la transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, el hecho es que la enmienda transaccional afecta a las enmiendas planteadas por el Grupo Popular y por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), y para aceptarse tendría que haber sido asumida por los dos grupos políticos y no por uno sólo. Por tanto, salvo que el señor González Lizondo asuma cualquiera de las dos enmiendas propuestas por el Grupo

Popular o por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), se pasaría a votación la enmienda planteada desde el inicio por el señor González Lizondo. (El señor González Lizondo pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor González Lizondo para decir si acepta o no acepta cualquiera de las dos enmiendas planteadas por los dos grupos.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Yo, por supuesto, no acepto la propuesta del Partido Popular. El Grupo Catalán admitía esta transaccional, por tanto, yo mantengo mi proposición, pero con la clara intención de que únicamente es la ponencia la que lo va a visitar, tal como queda expuesto en el conjunto de la transaccional que había realizado y que afecta a los puntos planteados por Convergència i Unió y presentados por mí.

En resumen, no acepto las enmiendas presentadas por el Partido Popular, y como ellos no aceptan la transaccional, no hay posibilidad de que prospere. Acepto la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió)... (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un momento, señor González Lizondo.

Por favor, señorías, ruego guarden un poco de silencio porque estamos complicando un poco el resultado final de este debate.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Es muy sencillo. He intentado plasmar una transaccional de las tres enmiendas, pero como no la acepta el Grupo Popular, yo tampoco acepto la enmienda de dicho Grupo.

La enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que se ha avenido a una transaccional, la acepto en su integridad prácticamente, con la inclusión de la visita «in situ» de un representante de cada uno de los grupos en esa ponencia para ver si se está realizando verdaderamente la restauración de la Central Térmica de Andorra. Creo que está bastante claro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Sedó, esto supone una transacción sobre su enmienda original.

El señor **SEDO I MARSAL**: Para abreviar, acepto la transacción y queda retirada nuestra enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De acuerdo, señor Sedó.

Señorías, vamos a proceder a la votación sobre el texto de la enmienda del señor González Lizondo transada con la enmienda presentada por el señor Sedó.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 30.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **PARA QUE SE ACOMETA UN NUEVO ACCESO A FUENGIROLA DESDE LA E-15 A LA ALTURA DE LA AVENIDA SALINAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000109.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley para que se acometa un nuevo acceso a Fuengirola desde la E-15 a la altura de la Avenida Salinas.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra doña Esperanza Oña, del Grupo parlamentario Popular.

La señora **OÑA SEVILLA**: Buenos días a todos.

Lo que mi Grupo pretende plantear con esta proposición no de ley es que se acometa un nuevo acceso desde la autovía E-15 al casco urbano de Fuengirola a la altura de la Avenida Salinas, precisamente para enlazar con el barrio de Los Boliches, que tiene aproximadamente unos 17.000 habitantes.

Existe ya otra entrada a Fuengirola, pero es un nudo, un cruce muy conflictivo, que es el que pretendemos de alguna manera paliar con esta propuesta por la conflictividad que supone.

El nudo de comunicación vial existente está formado por la carretera comarcal Málaga 409, la autovía E-15 y la Avenida de Suel, en Fuengirola, y constituye uno de los más importantes accesos a dicha localidad de Fuengirola.

Según un informe de la policía local... (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un momento, señora Oña.

Señores Diputados, les agradecería que guardaran un poco de silencio.

Continúe.

La señora **OÑA SEVILLA**: Según un informe de la policía local de aquel municipio existe una peligrosidad comprobada, y por poner un ejemplo y referirme a los últimos años, en el año 1992 hubo 12 accidentes que tuvieron constancia en esa policía local. Teniendo en cuenta que ese cruce es competencia de la Guardia Civil, podemos pensar, sin temor a equivocarnos, que aproximadamente la peligrosidad será superior a un 50 por ciento de esta cifra.

A la vista de los constantes problemas que viene ocasionando el cruce referido con la variante de Fuengirola, fundamentalmente desde la apertura de la nueva variante de Benalmádena, y atendiendo al gran número de demandas respecto a la mejora y regularización del tráfico en dicho cruce, es por lo que se solicita el trazado de una nueva conexión desde la autovía E-15 con el casco urbano de Fuengirola en un punto kilométrico anterior a Los Boliches por la Avenida de Las Salinas, beneficiando en gran parte a la población residente, además de desahogar y mejorar el tráfico en el cruce con la carretera de Mijas, tan conflictivo.

La propuesta supone una conexión de aproximadamente 200 metros en un suelo clasificado como urbanizable no programado en el vigente Plan General.

En realidad, esta entrada a Fuengirola está hecha, solamente supone un enlace desde la autovía a esa entrada —como digo— de unos 200 metros, y calculamos que, además, el costo, incluida la gestión del suelo, será de unos 200 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Efectivamente, entendemos, junto con la portavoz del Partido Popular, que ese acceso a la Avenida de Salinas podría beneficiar el tráfico en general a la entrada a Fuengirola. La Avenida de Salinas pasa por encima de la autovía y, por supuesto, la realización de la obra crearía facilidades a Fuengirola. Únicamente presenta un problema, y es que la realización de ese acceso y la entrada de todo el tráfico derivado a Fuengirola a la Avenida de Salinas, crearía un cuello de botella, puesto que la Avenida de Salinas no tiene las salidas adecuadas para dar paso a todo el tráfico que podía ser previsto en la entrada.

Por tanto, no sería —entendemos— positivo, desde todos los planos, el llevar adelante una obra que supusiera un acceso importante de tráfico por una avenida que no es capaz de soportarlo. Parecería lo más adecuado hacer las obras necesarias en la Avenida de Salinas que permitieran encauzar todo ese tráfico que puede entrar desde la autopista y poder de esta forma, cuando se termine el enlace, solucionar el problema que se pretende, puesto que de otra manera crearíamos un cuello de botella en el acceso por esa avenida.

De ahí que el Grupo Socialista, conociendo las ventajas que puede tener este acceso, pero también conociendo las dificultades que puede tener la confluencia de un tráfico excesivo en una avenida que no tiene resuelta su solución, propone esa alternativa, diciendo que previamente se realicen las obras de acondicionamiento (que no son caras, por otra parte, ni demasiado gravosas para el Ayuntamiento de Fuengirola) que permitan el enlace que pretende el Grupo Popular y que puedan cumplirse esos dos efectos, puesto que de otra manera poco resolveríamos con un enlace que permitiera una gran cantidad de tráfico de acceso a Fuengirola, que luego ese tráfico se encontrara con un tapón que impidiera el resultado y que no hiciera efectivo el gasto que en estos momentos realizamos, ya que al tener que hacer la obra «a posteriori» supondría un parón para unos trabajos recién terminados. Creemos que la lógica sería: vamos a dar la salida a ese cuello de botella y posteriormente hagamos un acceso que consideramos beneficioso.

En ese sentido va la enmienda del Grupo Socialista, que esperamos que sea aceptada por el Grupo proponente, por el Grupo Popular, así como por los demás grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por Convergència i Unió, el señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Simplemente anunciar nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para que se acometa un nuevo acceso a Fuengirola desde la E-15.

Aun cuando nuestro Grupo Parlamentario siempre ha sido muy cuidadoso en calibrar las solicitudes concretas y localizadas de obras de este tipo, en este caso considerábamos verdaderamente necesaria la construcción del nuevo acceso y por ello daremos nuestro voto favorable. Prueba de esta manera de tener cuidado en calibrar esas solicitudes viene a ser el texto de la proposición no de ley y el texto que presenta el Grupo Socialista, contra el que nosotros no tenemos nada, pero se ve muy claro que los temas son locales, porque se introduce, en realidad, la actuación del Ayuntamiento de Fuengirola en la enmienda del Grupo Socialista, cuando, lógicamente, en el texto de la proposición no de ley también está, pero sin nombrar, porque no puede realizarse un acceso a una ciudad sin que el propio Ayuntamiento haya dado su normativa o haya dicho cómo está en sus planes urbanísticos. Aquí puede haber la presentación de una proposición de un Grupo y una corrección, a través de una enmienda con otro cariz, de otro Grupo. Por eso nosotros somos cuidadosos en calibrar las solicitudes, pero en este caso creemos que por encima de todas las posibles posiciones de cada Grupo está la necesidad que tiene Fuengirola de este acceso.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya va a apoyar la proposición no de ley por el objetivo que persigue de incorporar o posibilitar un nuevo acceso, una nueva entrada en dirección Málaga-Cádiz, como también por lo que puede significar de beneficio para los barrios que hay alrededor de esa avenida.

En todo caso, la proposición no de ley del Grupo Popular habla previamente de adoptar medidas necesarias, y dentro de ellas puede estar toda una serie de actuaciones que sean previas. La propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista es efectuar un estudio para modificar la normativa de accesos colindantes. Yo creo que la distribución competencial o la coordinación administrativa debe funcionar al margen del pronunciamiento del propio Congreso.

Nosotros vamos a respaldar la proposición del Grupo Popular en el objetivo que persigue, y si acepta la enmienda del Grupo Socialista también, si se puede salvar el tema competencial. Si no la acepta, volveremos a votarla.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oña para indicar su aceptación o rechazo a la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

La señora **OÑA SEVILLA**: El nudo existente, que es el que pretendemos resolver, enlaza con la avenida Suel, que tiene una anchura similar a la de la avenida Salinas, sobre la que decía el portavoz socialista que quizá habría que ensanchar para no ocasionar un tapón. Quiero decir que, aun no ensanchándola, estaríamos con un acceso nuevo, que ya reduciría a la mitad la conflictividad de la anterior, y nos encontraríamos que da a una avenida de similares características por su anchura que la que ya existe, dando a otra avenida, como digo, de las mismas dimensiones. O sea, que, en realidad, sin tocar para nada la avenida Salinas, estaríamos reduciendo el problema, como digo, a la mitad.

No obstante, nunca vendría mal ensanchar esa avenida, y supongo que el Ayuntamiento de Fuengirola estará encantado de poder colaborar. No sé si estará tan encantada el área económica del Ayuntamiento, porque SS. SS. no desconocen que todos los ayuntamientos tienen una situación precaria, incluido el de Fuengirola. Por tanto, se acepta la enmienda porque es deseo de este Grupo que una obra como ésta salga por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La proposición no de ley queda con el siguiente texto: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, previa adopción por el Ayuntamiento de Fuengirola de las actuaciones oportunas y del estudio tendente a la modificación de la normativa sobre accesos colindantes, adopte las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad al municipio de la autovía E-15 hasta su conexión con la avenida de Salinas.

Vamos a votar esta proposición de ley.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

**— SOBRE USO DE LOS DISTINTIVOS COMUNITARIOS DE PRODUCCION MEDIOAMBIENTAL FAVORABLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000108.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a pasar a debatir la proposición no de ley sobre uso de los distintivos comunitarios de producción medioambiental favorable.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gortázar para defender esa proposición no de ley.

El señor **GORTAZAR ECHEVARRIA**: La proposición no de ley que hace el Grupo Popular responde a una preocupación que entenderán sus señorías. En los mercados modernos la atención de los consumidores es especialmente sensible a la cuestión ecológica medioambiental.

Desde ese punto de vista han proliferado sistemáticamente distintivos y reclamos de venta por parte de las empresas, por parte de los productores para atraer a los consumidores sobre la base de la etiqueta verde o sobre la base del reclamo ecológico, sin tener en cuenta algunas especificaciones y criterios a los efectos de que el consumidor, cuando adquiere determinados bienes, sepa que realmente está adquiriendo un producto efectivamente ecológico, tal como reza la publicidad.

El segundo nivel de preocupación es el hecho de que algunas empresas hacen una alta inversión en prevención de impacto ambiental, y se trataría, por tanto, de compensarles, sobre la base de sus efectos de comunicación y de imagen corporativa, con la concesión de un distintivo, un ecologo, así se conoce por parte de la jerga especializada, a los efectos de entrar en el mercado en condiciones de que los consumidores conozcan que esa firma tiene una especial preocupación por los temas medioambientales.

Este es un poco el marco en el que nos desenvolvemos, y, en función de esta situación objetiva, el Reglamento comunitario del 23 de marzo de 1992 estableció los criterios que fueran precisos, que fueran convenientes, de adhesión voluntaria, a las firmas y empresas a los efectos de establecer estos dos criterios: por un lado, la etiqueta verde y, por otro, el distintivo ecologo para determinadas empresas que cumplieran ciertos requisitos.

Fundamentalmente en el primero de los casos se trata de establecer criterios para que fuera posible la concesión de esta etiqueta verde. Básicamente consiste en que ciertos productos, para poder tener este distintivo, deben tener un concepto de cuidado medioambiental desde el momento de su inicio en la fabricación hasta su final, es decir, su posible reciclaje o reutilización posterior. O sea, que se tiene en cuenta la extracción de materias primas, el proceso de fabricación, el proceso de comercialización, el transporte de ese producto, los criterios y sistemas de distribución, los efectos que causa durante el consumo ese producto y, finalmente, se considera cómo va a ser su reciclaje o reutilización posterior en el momento en que ese producto muere.

Desde este punto de vista se establecen en este Reglamento los criterios, y parece que es un mecanismo de defensa de los consumidores el hecho de que quien tenga este distintivo etiqueta verde realmente responda a unos criterios mínimos a los efectos de que no haya sustituciones o falsificaciones en cuanto a los mismos.

Por lo que respecta al ecologo, realmente es un mecanismo menos desarrollado hasta el momento, pero de alguna forma establece que las empresas que tengan este planteamiento faciliten al consumidor toda clase de información cuando éste lo requiera, y establezcan una serie de criterios en la producción, que serían los siguientes básicamente.

En primer lugar, por supuesto la información que se facilita a los consumidores y, sobre todo, la evaluación, control y prevención del impacto; después gestión energética, ahorro y alternativas; gestión de las materias primas, ahorro, alternativas y transporte; gestión de residuos, reciclaje, transporte y almacenamiento; selección de procesos

productivos; planificación de la producción; prevención y limitación de accidentes, e información al público.

En otras palabras, para la concesión de estos distintivos de empresas especialmente cuidadosas en medio ambiente se tienen en cuenta todos estos conceptos que realmente hacen que una empresa pueda, en su «mailing», en su correo, en su logotipo, hacer gala de que hacen un nivel de inversión que ellos consideran que reporta beneficios a los consumidores y, en conjunto, a la preservación del medio ambiente.

En consecuencia, nuestra proposición no de ley dice textualmente que, en el plazo de seis meses, el Gobierno presente en la Cámara, de acuerdo con lo previsto en el artículo 198 del Reglamento del Congreso, un programa de fomento del uso de los distintivos comunitarios de producción medioambiental, es decir, del «ecoaudit» y de la etiqueta verde, en relación con el Reglamento comunitario al que he hecho referencia anteriormente.

Esta es la propuesta que hacemos a la Comisión a los efectos de que sea votada favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Lago.

El señor **LAGO FREIRE**: La propuesta que hace el Grupo Popular, relativa al fomento de distintivos medioambientales comunitarios para productos favorables al medio ambiente relacionados con la etiqueta ecológica y con el «ecoaudit», indudablemente es algo en lo que ya se viene incidiendo por parte de las distintas administraciones que tienen competencia en esta materia: la Administración central y las administraciones autonómicas.

En las diferentes conferencias sectoriales (donde, en otro orden de cosas, están contempladas las distintas administraciones y, además, los grupos de interés, como pueden ser las cámaras de comercio o la Unión de Consumidores), ya desde el año 1991, en el ámbito de las etiquetas ecológicas, vienen desarrollando trabajos en la dirección de la propuesta que el Grupo Popular plantea hoy a esta Comisión.

Pero yo creo que sería necesario incidir en los distintos esfuerzos y trabajos que a lo largo de todo este tiempo se vienen realizando, porque en el caso concreto de la definición del distintivo de «ecoaudit», de la ecogestión o de la ecoauditoría, el Reglamento 1.826/1993 ya determina en este sentido, por la complejidad de la aplicación de este tipo de planteamientos, veintiún meses para que puedan desarrollar los Estados miembros este reglamento.

Por tanto, los Estados miembros, y en este momento España, están iniciando los trabajos oportunos para, dentro de la complejidad técnica y administrativa, poner en marcha dicho Reglamento, y en el más breve plazo posible determinar el nombramiento de las autoridades competentes para impulsar su difusión.

Yo creo que tendríamos que reconocer, en este orden de cosas, el gran esfuerzo que las distintas administraciones, tanto central como autonómicas, vienen desarrollando ante las empresas en el caso del «ecoaudit», con un conoci-

miento profundo en estos momentos para poder evaluar los tipos de tecnología aplicables, el tipo de emisiones, el tipo de vertidos, ruidos, la degradación del suelo en estos procesos, etcétera.

Hay sectores ya debidamente evaluados y otros, tan importantes como el textil, con grandes inversiones en esa dirección, evaluadas en 48.200 millones de pesetas aproximadamente. Pero también hay otro tipo de sectores, como el de los pesticidas, la química orgánica básica, etcétera, que lógicamente están incidiendo en la mejora de sus producciones, en base al medio ambiente y para una mejor repercusión de sus productos en el mercado.

Por tanto, estamos de acuerdo en este criterio de propuestas del Grupo Popular sobre la ecoauditoría, lo mismo que estamos de acuerdo en el tema de la etiqueta ecológica, que, por otro lado, ha sido para la Comunidad Económica Europea un trabajo difícil, arduo en el tiempo. En estos momentos está en marcha ya el Reglamento 880/1992, que define la etiqueta comunitaria ecológica, pero ya desde el año 1987 los distintos organismos han venido desarrollando la posibilidad de aplicación de esa etiqueta ecológica y, como bien decía el señor Gortázar, algunos (no todos) de los Estados miembros las han estado emitiendo de una forma descoordinada, quizá con el ánimo de copar algún tipo de mercado en perjuicio de intereses de otros Estados miembros.

Por tanto, el Gobierno español, en este tema de la ecoauditoría, así como en el de la etiqueta verde o etiqueta limpia para los productos, ya tiene en marcha la puesta en práctica urgente de un Real Decreto que va a estipular el desarrollo del Reglamento 880.

En ese orden de cosas, y dado que la proposición no de ley quizá adolece de la necesaria amplitud, el Grupo Socialista plantea una enmienda de sustitución que contempla tres puntos que paso a leer para su conocimiento y para que, en lo posible, los grupos políticos de esta Cámara, así como el Grupo Popular, puedan asumirla. Son tres puntos que dicen lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que 1.º En el menor tiempo posible establezca las normas de aplicación en España del Reglamento 880/1992, del Consejo de 23 de marzo del sistema comunitario de concesión de etiquetas ecológicas. 2.º Dentro de los plazos establecidos en el Reglamento 1.826/1993, sobre ecogestión y ecoauditoría, proceda a promover en el territorio nacional los organismos técnicos y administrativos encargados de conceder tales distintivos. 3.º En el mismo plazo a que se hace referencia en el punto anterior, presente ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de esta Cámara un programa de fomento del uso de los distintivos comunitarios de producción ambiental citados.

Yo creo que esta enmienda de sustitución podría ser asumida por el Grupo Popular, completaría la inquietud y la puesta en marcha de su proposición no de ley ante esta Cámara en las dos direcciones y los grupos parlamentarios aquí presentes podrían también votarla favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Nosotros sabemos que la ecoetiqueta es un distintivo creado por la Unión Europea en el Reglamento 880/1992. Me remito un poco más allá en el tiempo: esta denominación está basada en el cuarto programa, que fijaba como uno de sus objetivos principales y prioritarios el desarrollo de una política orientada hacia la fabricación de productos limpios. La ecoetiqueta distinguirá a aquellos productos que cumplan determinados requisitos establecidos para cada categoría de productos. Según el reglamento, la concesión de la etiqueta ecológica corresponderá, dentro de cada Estado miembro, a los organismos competentes que designe el Estado. En Cataluña, la Generalitat creó en 1992 el Conseil de Qualitat Ambiental, con la función de otorgar las etiquetas ecológicas. Se hizo por decreto de la Consejería de Medio Ambiente, pero dicho Conseil no ha actuado aún puesto que todavía no ha sido reconocido por el Estado como organismo competente. Se esperaba que por parte del Estado hubiese habido más diligencia en la aplicación de normativas. Nos consta que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda está ultimando un decreto que regula este tema y que se acerca a las tesis que nuestro grupo parlamentario asume, provenientes de la Consejería, es decir, que las comunidades autónomas pueden tener este tipo de organismos competentes.

Por todo ello, no quisiéramos que con la proposición no de ley pudieran producirse interferencias. La proposición no de ley no parece adecuada, pero es la segunda parte de un tema. Si la enmienda que presenta el Grupo Socialista es aceptada, nuestro grupo también votaría favorablemente porque cubre esta primera parte que nosotros encontramos a faltar, ya que en el punto primero pide que por la Administración se establezcan las normas que en estos momentos nosotros esperamos que se dicten por la Secretaría de Estado, que complementa, como primer paso, lo que después sería la puesta en marcha de toda la reglamentación del «ecoaudit» y de la etiqueta verde. Por lo tanto, si se acepta la enmienda del Grupo Socialista, nuestro voto será favorable a la proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, nunca es tarde si la dicha es buena para cualquier trasposición y mucho menos para ésta del fomento del uso de la etiqueta verde para determinados productos; también para que las empresas realicen unas auditorías y que tanto en la gestión como en su funcionamiento hagan una valoración positiva en cuanto empresa ecológica. Lo cierto es que la propuesta que hace el Grupo Popular, en su introducción, tiene algunos elementos que nosotros no compartimos —y lo digo como comentario—, porque viene a plantear un dilema que después, en la parte resolutive, no se soluciona. Viene a decir algo así como que la innovación de tecnología en

las empresas está facilitando el que se fabriquen productos mejores y más respetuosos con el medio ambiente, pero que estos productos son más caros y que, por tanto, habría que buscar mercados para dirigirse a personas que puedan hacer frente a precios más elevados. Nosotros no compartimos ese criterio. Al margen de lo que sea, la difusión de un producto debe llegar a todos los ciudadanos, tengan más o menos capacidad económica. Lo que viene a decir en la parte resolutive es: acelere usted el tiempo para que tanto la etiqueta de las empresas en cuanto a lo que viene a ser la ecogestión o el funcionamiento por auditoría ecológica, como el tema de la etiqueta verde en el producto, se pongan en marcha cuanto antes. En cualquier caso, nosotros queremos dejar claro, en primer lugar, que la fabricación de productos no contaminantes o más respetuosos con el medio ambiente no tiene por qué ser más cara. En segundo lugar, la solución no es dirigir estos productos a mercados que puedan pagarlos, sino facilitar el que lleguen a todos los ciudadanos para que el uso pueda ser generalizado.

La propuesta del Grupo Popular es más valiente en cuanto al tiempo, ya que marca seis meses para traer la propuesta en cuanto a ese programa de fomento del uso de estos productos, que es lo que quiere intentar: combatir esos dos defectos que encontraba antes fomentando el uso, dándole un apoyo por parte de la ciudadanía, puesto que el producto no degrada nuestra situación natural. Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tienden a que ese plazo se diluya en el tiempo en el sentido de lo que son las normativas europeas. Yo creo que las normativas europeas marcan plazos máximos; por tanto, también podía tener un plazo más cercano. En este sentido apoyamos la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista de la aplicación del Reglamento 880 para establecer un sistema, que creo que ya debiera estar establecido, y no hace falta esperar puesto que hay ya ejemplos en otros países para utilizarlos como experiencia. El segundo punto creo que es un tema de funcionamiento de la Administración, qué organismos técnicos y con qué condiciones se van a dar estos distintivos a las personas que los soliciten. Por último, lo que viene a decir el punto tercero es que el programa de fomento del uso de los distintivos comunitarios se presente en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara. En todo caso, creo que la articulación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es más detallada; sin embargo, relativiza el tiempo. Por lo que se refiere al punto tercero, al margen de que se dé a conocer en esta Comisión, la voluntad de que se ponga en marcha ese programa de fomento cuando antes es unánime y no tiene por qué esperarse a que venga aquí.

En consecuencia, nosotros vamos a votar la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular porque creemos que es positiva y acelera la trasposición de normativas europeas, y también si acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, aunque nos gustaría que este acuerdo fuese indicativo de que la expresión «dentro de los plazos establecidos» se va a interpretar en el sentido de acelerar al máximo esos plazos y no consumir los veintinueve

meses de que se hablaba en la trasposición de algunos de los reglamentos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Quiero agradecer la acogida que ha tenido la iniciativa del Grupo Popular, que responde realmente a intereses de los ciudadanos y a los esfuerzos que hacen las empresas para elaborar mejores productos, con efectos de distribución más positivos.

Debo señalar que nos parece acertada la enmienda del Grupo Socialista en los términos en que la expresa, pero nos permitimos hacer una propuesta transaccional al punto primero, un poco a tenor de la última intervención del representante del Grupo de Izquierda Unida. Donde dice «en el menor tiempo posible», nosotros hacíamos una petición de seis meses y la transacción que ofrecemos al Grupo Socialista es que se diga que en el plazo de un año a partir de ahora se establezcan las normas. Entendemos que se da un plazo razonable a la Administración y tiene un carácter más concreto que «en el menor tiempo posible». Pedimos al Grupo Socialista que considere esta nueva propuesta transaccional que le hace el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Lago, tiene la palabra para indicar la aceptación o rechazo de la propuesta transaccional, que significaría la sustitución de «en el menor tiempo posible» por «en el plazo de un año».

El señor **LAGO FREIRE**: No hay ningún inconveniente, pero quería justificarlo un poco porque quizá antes no se me haya entendido. Serán dos segundos la explicación, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No reabra el debate, señor Lago.

El señor **LAGO FREIRE**: No es reabrir el debate, es simplemente hacer una matización que estaría de acuerdo tanto con el señor Ríos como con el señor Gortázar.

En su momento, con la aplicación del Reglamento 880 para la determinación a nivel europeo de la etiqueta ecológica, el Gobierno español y las autonomías con sus representantes en las distintas reuniones han venido ya operando en este sentido; o sea, que no ha estado paralizado precisamente este plan. Y digo esto porque sería necesario recordar, por ejemplo, que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ya decidió en el momento oportuno, provisionalmente dado que había que desarrollar este reglamento, que la empresa AENOR se encargase de realizar este tipo de actuaciones ante la Comunidad Económica Europea. Desde que este reglamento se ha puesto en marcha, la Dirección General de Política Ambiental efectúa puntualmente su seguimiento. En definitiva quiero decir que se ha trabajado en este sentido. Podemos aceptar esta

variación transaccional por parte del Grupo Popular para mejorar la proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se somete a votación la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista de la que ya tienen conocimiento SS. SS., con la sustitución de la expresión «en el menor tiempo posible» por la de «en el plazo de un año». **(Pausa.)**

#### **Efectuada la votación, dijo:**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por unanimidad queda aprobada esta proposición no de ley en los términos expuestos.

#### **— EN RELACION CON EL PROYECTO DE EMBALSE DE ITOIZ (NAVARRA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000044.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley en relación con el proyecto de embalse de Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, esta proposición no de ley tiene antecedentes importantes en contra de la construcción de este embalse, considerando que por diversas razones, de carácter ecológico y ambiental, pero también de carácter económico y social, era necesario rechazar su construcción. Nosotros hemos hecho alegaciones que fueron presentadas en su momento por Izquierda Unida-Ezkerbatua, nuestra organización en Navarra, contra el plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Se han hecho diversas preguntas en el Parlamento navarro, se han hecho debates en los cuales hemos propuesto mociones, hemos intervenido en la Comisión del Parlamento navarro y, finalmente, presentamos esta proposición no de ley. Hoy ya nadie discute las graves agresiones medioambientales que provoca la construcción del embalse de Itoiz. Hay informes absolutamente reconocidos, desde el punto de vista científico, por su rigor y por su profundidad —y cito el informe Itoiz 1993/1994— incluso en estos momentos el asunto del embalse de Itoiz está siendo discutido, o analizado al menos, en la Comisión Europea. La semana pasada el Comisario Matutes decía en Navarra que no iba a representar ningún drama el que hubiera determinados recortes en función de las necesidades planteadas por el conjunto de organizaciones ecologistas, políticas, etcétera. Esto es lo que nosotros venimos pidiendo en el Parlamento navarro desde que tenemos una presencia activa en él; hemos planteado una serie de iniciativas parlamentarias, es lo que hoy pedimos en nuestra proposición no de ley y es lo que, naturalmente, vamos a seguir pidiendo ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Y todo

ello desde el convencimiento razonado que tenemos en Izquierda Unida de que el embalse de Itoiz, con el proyecto actual de 418 hectómetros cúbicos, no tiene justificación ni hoy ni en el futuro al que razonablemente debemos referirnos en estos momentos.

El embalse de Itoiz está pensado en otros tiempos. Está pensado en 1985, en que se inició el plan concreto y se cuantificó —si no está pensado mucho antes, en 1982, quizá incluso antes—, en tiempos en que la agricultura, en auge en aquellos momentos —todavía España no estaba en la Comunidad Europea—, demandaba nuevas tierras de regadío. Sin embargo, hoy la historia es otra, como reconoce el estudio de Icona de octubre de 1993 —verdadero motivo, por cierto, del cese del Subdirector General, señor De Benito, que no ha sido desmentido—, uno de cuyos párrafos que leo, decía textualmente: Este retruécano legal de separar administrativa y procedimentalmente varias partes indisociables —por ejemplo, el pantano de Navarra— de un mismo proyecto, repetido hasta la saciedad que no da cumplimiento a los mandatos contenidos en los artículos 13 y 15 del Real Decreto 1.131/88, supone *de facto* una vulneración del espíritu de la citada disposición y de la norma comunitaria en que se apoya, puesto que se impide un pronunciamiento riguroso sobre los impactos de conjunto y conduce, sistemáticamente, a una política de hechos consumados difícilmente combatible desde una perspectiva ambiental. Esta vulneración es particularmente manifiesta en el caso concreto del embalse de Itoiz, donde, antes de entrar en una inversión multimillonaria, sería adecuado replantearse la línea argumental utilizada para justificar la necesidad de su construcción. Las perspectivas de desarrollo agrario en la actualidad no son, ni de cerca, similares a las del momento en que empezó a hablarse del proyecto. Dice esto Icona, con sus enfrentamientos naturales dentro del Ministerio de Agricultura y con sus enfrentamientos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

No obstante, sabemos que hay quienes opinan que no es discutible este proyecto, tal como está hecho, y que la necesidad de cuanto nosotros venimos poniendo en cuestión, que no es otra cosa que el actual proyecto de Itoiz, no tiene sentido. Es de nuevo otra quimera de las que plantea Izquierda Unida, como tantas quimeras plantea en relación a otros temas o asuntos importantes para el país. El Partido Socialista Obrero, en general, y el Partido Socialista Obrero de Navarra, en particular, están a favor del proyecto y están, por tanto, en contra de nuestra proposición no de ley —veremos hoy qué actitud tiene el Partido Socialista en Navarra, y me imagino que en el Estado, por las palabras del señor Borrell— y el Partido Popular, hasta ahora, igualmente ha estado en esta posición, como responsable además del Gobierno de Navarra. Sin embargo, en estos momentos desde el Icona hasta las propias juventudes socialistas, pasando por Greenpeace, la CODA, la Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental, todos los grupos ecologistas que existen en este país, la COAG, el propio sindicato agrario de implantación navarra, Comisiones Obreras, la coordinadora de Itoiz y Eusko Alkartasuna, además de Izquierda Unida, están en contra

de este proyecto, y pensamos que esto debería hacer reflexionar a alguien. Si las organizaciones que más directamente están implicadas en un estudio riguroso de las agresiones ambientales que hay en este país, que son muchas, incluso muchas veces sin escuchar las directivas de la propia Comunidad Europea, opinan de ese modo, creo que esto debería hacer reflexionar a esta Comisión y a este Parlamento para intentar buscar una solución que no sea la realización de un plan mastodóntico y que no lleva a ningún sitio; plan mastodóntico que nos llevará seguramente, dentro de un par de años, a la misma melancolía a que nos ha llevado discutir o hablar de lo que ha ocurrido con las grandes y magníficas instalaciones de la Expo-92. Yo creo que deberíamos ahorrar al país y a nosotros mismos algo de esta melancolía.

En Izquierda Unida creemos que no es bueno que siga fortaleciéndose esta especie de atrincheramiento en posiciones a favor de la construcción de este plan, independientemente de la nueva situación, que he intentado analizar muy someramente, y de los criterios más o menos objetivamente razonables que intentamos exponer en nuestra proposición no de ley. Por tanto, nuestra postura se sustenta desde el respeto a los principios promulgados por la Carta Europea del Agua, la de 1968, que tiene rigor. No somos petardistas contra los embalses, no intentamos destruirlos, porque sabemos que en este país debemos partir del criterio de que el agua debe ser regulada porque es un bien escaso, pues es un país seco en muchas ocasiones y en otras de lluvias torrenciales que lo arrasan todo y, por tanto, tenemos que regular esto. Pero regular esto no quiere decir hacer obras mastodónticas que conducen, nada más y nada menos, a un gasto de más de 100.000 millones de pesetas y que desde ningún ángulo está garantizado —ni desde el político ni desde el práctico, concreto, técnico— que sirva para gran cosa. Por tanto, regulaciones, sí. ¿Pero qué tipo de regulaciones? ¿Con qué capacidad? ¿Para cubrir o satisfacer qué necesidades? Y es en este debate donde se sitúa nuestra petición de paralización de las obras de Itoiz, es decir, nuestra propuesta.

El elemento fundamental de nuestra proposición no de ley es la paralización de las obras de Itoiz. El embalse de Itoiz, repito y reitero, se justificaba para poner inicialmente en regadío 72.000 ó 73.000 hectáreas —no recuerdo exactamente—, posteriormente esta cifra fue recortada a 57.000 hectáreas, y hoy sólo se habla de 30.000 hectáreas en la primera fase. Y por supuesto, con tal de no enmendarla se están buscando ya otras justificaciones, para la construcción del embalse, diferentes a las que figuran en el plan. Por ejemplo, el abastecimiento de Pamplona, en la posibilidad potencial de que tuviera 500.000 habitantes. No sé si saben ustedes que Navarra tiene alrededor de 525.000 ó 530.000 habitantes, por lo que en el momento en que Pamplona tenga 500.000 habitantes, bajo las líneas orientativas de este plan mastodóntico, podremos decir que Navarra no solamente no tiene cuerpo sino que tiene una cabeza absolutamente deformada. Por tanto, se parte de cosas absolutamente irreales; irreales desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista ecológico, por lo que lo más razonable, en

estos momentos, es liquidar este proyecto, este plan, y racionalizarlo, de acuerdo con todas las fuerzas políticas y con todas las fuerzas que se dedican a un estudio riguroso y profundo de las cuestiones ecológicas y ambientales, para cubrir otras necesidades, de acuerdo con todo el mundo.

Por cierto, ¿quién se acuerda hoy de que Riaño fue construido —representando un desastre social y ecológico para este país— para regar 80.000 hectáreas y en este momento regará escasamente 10.000 ó 12.000 hectáreas, si las riega? Se me puede decir que Riaño era poquita cosa, era para pueblos muy deshabitados, pero con los pueblos que afecta el embalse de Itoiz ocurre exactamente igual, estos ocho pueblos tienen quizá 150, 200 ó 300 habitantes, es poquita cosa, pero de esta forma se está produciendo una desertización absoluta de sectores importantes en nuestra geografía nacional. Por otra parte, no es que lo digamos nosotros, Izquierda Unida, es que está revisado y analizado abundantemente desde organizaciones españolas e internacionales que hablan de la desertización creciente en el marco español. En Itoiz pasaría exactamente igual. Hoy no se mantiene en pie, señoras y señores Diputados, que puedan ponerse en regadío y rentabilizarse 57.000 hectáreas; en ningún caso se mantiene. Incluso en relación a las hectáreas en regadío o en secano que hay en estos momentos en Navarra o en el conjunto del Estado no tiene ninguna relación, en absoluto, por las razones expuestas anteriormente y por las razones más globales de lo que representa en estos momentos hacer cultivos competitivos para la Comunidad Europea, cuando en España se tienen que cambiar cultivos, no me acuerdo exactamente, pero en varios centenares de miles de hectáreas para intentar acompañar lo que producimos a la posibilidad de venderlo en el mercado europeo.

Por tanto, señoras y señores Diputados, concluyo con lo que debía ser una reflexión a transmitir a quienes tienen el poder de decisión en este tema, es decir, al Gobierno español, no al Gobierno de Navarra, que es absolutamente secundario en este caso concreto, preguntando si no sería más provechoso para el Estado, para la sociedad en general y para Navarra en particular replantear las necesidades, verlo con prudencia, ver lo que es necesario acometer y realizar un proyecto de acuerdo con ello. Esta es nuestra posición. Nosotros planteamos la paralización de las obras hasta conocer el nuevo estudio de impacto ambiental y reconsiderar el actual proyecto adecuándolo a otras demandas, que son las que muy sucintamente he intentado exponer en mi exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señorías, nuestro Grupo va a votar negativamente a la proposición no de ley en relación con el proyecto del embalse de Itoiz en Navarra. Creemos que en modo alguno puede procederse en consideración positiva a paralizar las obras y, a partir de ahí, reconsiderar el actual proyecto de ley. Nos preguntamos si

la justificación de la proposición no de ley es suficiente para tomar una decisión tan categórica como la que se nos propone, e incluso con la extensa presentación que ha hecho el proponente. Creemos categóricamente que no y que en todo caso, quizá, junto a la justificación que se nos presenta hoy puede haber algo más, puede ser una visión de ordenación territorial, puede ser una ideología de grupos, etcétera, que yo pude comprobar en una reunión entre representantes políticos y de la Administración, el pasado 14 de febrero, en una jornada sobre el Plan de Infraestructuras y en un debate sobre el tema hidrológico en el que hubo una gran discusión que verdaderamente a mí me convenció en el otro sentido de la proposición no de ley. Por tanto, nosotros vamos a votar, como ya he dicho, negativamente la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando yo entraba esta mañana en la Comisión un compañero me ha pasado una información de un medio de comunicación de hoy que dice textualmente: Campaña contra Itoiz. La Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental (CODA) y Greenpeace han iniciado una campaña internacional para que el Gobierno español descarte definitivamente la construcción del embalse de Itoiz en Navarra por el enorme impacto medioambiental y social que generaría. Según la CODA, a las peticiones de paralizar Itoiz se acaba de sumar en Polonia la Asamblea de Alianza de los Pueblos del Norte por el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esta organización agrupa a más de 150 organizaciones ecologistas de Europa y América del Norte y es una de las federaciones de defensa de la naturaleza más potentes de lo que podríamos llamar el mundo desarrollado. Izquierda Unida está en línea con esta campaña contra Itoiz, como lo ha demostrado su portavoz en la defensa de su proposición no de ley, y la verdad es que, oyendo sus afirmaciones, uno siente la sensación (porque en algún momento ha tenido responsabilidades, bien de Gobierno, o ha estado en el Parlamento de Navarra y también ha formado parte de las Cortes Generales) de que en todos estos organismos e instituciones democráticas los representantes del pueblo están dispuestos a realizar algo que representa el mayor atentado contra la naturaleza y contra el medio ambiente que se conoce en los últimos tiempos. Yo he llegado a leer que algún representante ilustre de organizaciones como Greenpeace dice que el tema de Itoiz es comparable al desastre ecológico que está suponiendo la Amazonía, la masacre sobre la Amazonía, incluso la caza de la ballena, el exterminio de las ballenas. Para uno, que conoce perfectamente la zona en la que Itoiz se va a construir, que conoce perfectamente cuáles son las razones y las motivaciones, y que además vive en una comunidad que se ha caracterizado precisamente por tener las normas de conservación de medio ambiente más avanzadas y progresistas de España, todo esto no encaja.

Por cierto, quiero hacer una pequeña precisión al señor Frutos. El Gobierno de Navarra en este tema no tiene una

posición secundaria, sino que tiene una posición *aeque-principale*, como dirían nuestras antiguas leyes reguladoras de la integración de Navarra en la Corona de Castilla. ¿Por qué digo *aeque-principale*? Porque existen convenios diversos de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra, y existe una participación no solamente en lo que se refiere a la financiación del canal de Navarra, sino incluso en la puesta en práctica de determinadas actuaciones que son indispensables para que Itoiz se lleve a cabo. Por consiguiente, no estamos en una posición secundaria.

Este es un proyecto, señorías, que Navarra ha venido estudiando por lo menos desde el año 1970. Es verdad que nace con la finalidad inicialmente de dar satisfacción a un proyecto que Navarra tiene y acaricia desde hacía muchísimos años, cual es el canal de Navarra. Se darán cuenta SS. de por qué Navarra quiere el canal de Navarra si se tiene en cuenta que, de las trescientas y pico mil hectáreas de terreno cultivable que tiene Navarra, en cultivo de regadío hay aproximadamente un 10 por ciento, el resto son cultivos de secano, y saben ustedes que las perspectivas de los cultivos de secano, con Comunidad Europea o sin ella, son verdaderamente muy negativas para el futuro desarrollo agrícola de nuestra comunidad. Se vino hablando de la necesidad de un embalse de cabecera que pusiera en riego el canal de Navarra y que permitiera su realización. Pero además —y eso es lo que no se ha dicho— confluye otro tema que es esencial, que es la regulación de los ríos. El Irati es un río afluente de la cuenca del Ebro que produce un caudal inestimable de agua que en este momento se pierde; se producen enormes pérdidas desde el punto de vista de que periódicamente se producen inundaciones con graves daños para las administraciones afectadas, tanto la del Estado como la de Navarra y la de los municipios que de vez en cuando tienen que soportar una avenida, una crecida de las aguas del río Irati. En Navarra, de toda el agua que se genera sólo se utiliza el 10 por ciento porque el resto discurre por fuera de Navarra hacia otras comunidades, incluso se pierde en el mar sin ningún aprovechamiento. Por eso era imprescindible que se realizara una planificación hidráulica. Yo creo que los de Izquierda Unida, que son tan amigos de la planificación —por lo menos yo creía que lo eran—, deberían descubrirse ante esta labor de planificación que hemos realizado en Navarra, porque es una labor de planificación que se viene estudiando con rigor desde el año 1970, que estuvo buscando diversas opciones de embalses y al final se optó por Itoiz. ¿Por qué se optó por Itoiz? Precisamente porque es el lugar en que menos impacto ambiental produce la construcción de un embalse de esas características. Pero, claro, de lo que se ha dicho hasta aquí para defender la proposición no se ha ofrecido absolutamente ningún argumento. Simplemente nos limitamos a decir que se produce un desastre ecológico. Todo el mundo está de acuerdo —es una de las frases que se han dicho— en que desde luego el impacto medioambiental es tremendo; que desde el punto de vista ecológico y ambiental sería una catástrofe realizar Itoiz. Yo creo que éste es un debate importante, puesto que Itoiz está en este momento siendo objeto de una enorme pre-

sión, de una campaña internacional, y vale la pena que el Congreso de los Diputados tenga unas informaciones rigurosas y exactas de lo que realmente está ocurriendo. Cuando uno lee —y esto es obra del vicepresidente de la Coordinadora de Defensa Ambiental (CODA), una de las organizaciones que encabeza la manifestación contra Itoiz— que esta obra produciría un gravísimo impacto medioambiental, al anegar áreas de enorme valor natural, que supondría la destrucción de amplias extensiones de encinares, robledales, pinares y bosques de ribera, cuando uno lee eso y lo compara con lo que ocurre en Itoiz piensa que este señor probablemente no ha pisado Itoiz nunca, ni siquiera se ha asomado a los documentos oficiales ni sabe lo que está ocurriendo allí. Si tenemos en cuenta, por ejemplo, los siguientes datos, que el embalse va a ocupar 1.100 hectáreas, dicen, de encinares, robledales y bosques de galería o de ribera, de las orillas del río, hay que decir que el número de hectáreas es 1.020, tampoco es una diferencia notable entre lo que dicen y lo que realmente va a ser. Dicen también que los bosques de galería desaparecen. Pues en las orillas del embalse los bosques de galería o de ribera que se prevén son mucho más importantes que los que actualmente existen. Respecto a los encinares que desaparezcan —robledales que desaparezcan no hay ninguno— hay aproximadamente unas 300 hectáreas, teniendo en cuenta que en Navarra hay 50.000 hectáreas de encina; aproximadamente puede que desaparezcan no trescientas como he dicho, sino unas cien hectáreas de encinas. El resto de los terrenos son de cultivo, de escaso valor agrícola, y desde ese punto de vista no tienen ningún interés.

Se dice, por ejemplo, en este mismo artículo que son varios los pueblos que desaparecerán bajo las aguas, con lo cual se produce un gravísimo daño social. Pues bien, SS. SS. deben saber que el total de afectados por todos los conceptos, viviendas y otras propiedades, asciende a 158 personas, pero los vecinos que tienen que desaparecer de su hábitat son escasamente 52. Por consiguiente, de ninguna manera podemos hablar de ese gravísimo problema social, puesto que los pueblos afectados son dos, Itoiz y Araiz, estos dos concejos; Itoiz tiene tres familias y once vecinos y Araiz tiene seis familias y dieciocho vecinos. Por consiguiente, desde el punto de vista social parece que el problema no tiene entidad.

Es un impacto muy alto sobre el patrimonio histórico-artístico, dicen también los detractores. Las dos únicas cosas de valor real que existen en la zona son la iglesia de Artozqui, que se va a trasladar de lugar, está previsto, y la ermita románica de Arce, que no se toca.

En cuanto a los supuestos desequilibrios para las aves, quizá SS. SS. no lo saben, pero el lugar de España donde más protección existe para las aves es en Navarra, y si efectivamente pudiera ocurrir que 23 buitres leonados tuvieran que emigrar de donde en este momento están, hay que tener en cuenta que en Navarra hay 1.500 censados, conocidos, que buscarán otro lugar y otro nido donde ubicarse.

Como se ve, todos los desastres ecológicos no existen. Es la única obra —y SS. SS. deben tenerlo muy en

cuenta— que ha recibido la declaración de impacto ambiental, previo cumplimiento de todos los trámites locales; es la única obra hidráulica que existe en estos momentos en España que ha recibido la declaración de impacto ambiental. Otra de las cosas que se dice es que van a quedar unas canteras tremendas allí. No. Las canteras quedan anegadas prácticamente y alguna parte será objeto de reforestación.

En definitivas cuentas, señor Presidente, ya veo que se impacienta por la extensión de mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Del Burgo, le ruego que vaya finalizando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quizás los compañeros de la Comisión también agradecerán que acabe, pero quisiera transmitirles que las instituciones hemos participado en esto, que el Parlamento de Navarra lo ha hecho, que las decisiones se toman en 1989, no en 1985, que las Cortes Españolas ratifican un real decreto-ley en el que se prevé la inversión de Itoiz, que los Gobiernos de Navarra y de España han llegado a los acuerdos adecuados, que esto es imprescindible tanto para la regulación de los ríos de la cuenca del Ebro como para el abastecimiento futuro, que hay que planificar, señores de Izquierda Unida, y prever lo que pueda ocurrir dentro de diez, quince o veinte años en cuanto al consumo de agua, y que además, desde el punto de vista agrícola, es imprescindible para hacer realidad el canal de Navarra. Todo esto lo han hecho unas instituciones democráticas y responsables. Se ha hecho una evaluación del impacto medioambiental y existe esa declaración. No nos da ningún miedo ni preocupación el hecho de que en la Comisión Europea se puedan discutir aspectos medioambientales que las instituciones estarán dispuestas a modificar, si fuera necesario, pero que no afectan, en absoluto, a la naturaleza y a la esencia del tema, pero es que pedir hoy la declaración de suspensión de las obras significaría un perjuicio muchísimo mayor que el que se pretende corregir. Si además —y esto lo tengo que decir con toda claridad para que se me entienda bien—, si además en este cóctel de organizaciones que se oponen está HB, que ya se ha permitido el lujo de decir que la paralización es imprescindible para lo que ellos llaman la concepción nacional de Euskalerría, y todos sabemos lo que sucede cuando HB realiza una advertencia de esta naturaleza; si HB fuera un partido democrático más, no tendría mayor valor que el que sus palabras tienen y su representación le otorga, pero cuando sabemos que tiene el respaldo de organizaciones como ETA, evidentemente las cosas son más graves. Pues bien, las instituciones de Navarra, el Gobierno español y las Cortes Generales deben manifestar su total adhesión a un proyecto que es vital no solamente para Navarra sino para el conjunto de España.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor González Lizondo, usted ha pedido la palabra. Se la concedo haciendo un turno excepcional, que le pido que sea breve, entendiéndolo cuál es la situación de los componentes del

Grupo Mixto que tienen que estar en varias comisiones a la vez.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, como siempre, con mucha brevedad, queremos mostrar nuestra posición favorable a esta proposición del Grupo de Izquierda Unida por entender que es muy probable que fueran necesarias una serie de obras que hoy en día no lo son tanto. Por tanto, reconsiderar el actual proyecto puede no ser ninguna tontería y conocer un nuevo estudio del impacto ambiental tampoco. Por tanto, no estamos de acuerdo en que se tenga que paralizar en su totalidad la obra; no estamos de acuerdo en que posiblemente no se tenga que realizar, pero sí entendemos que se debe aprobar esta proposición y por ello la votaremos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Jerez Colino tiene la palabra.

El señor **JEREZ COLINO**: Señor Presidente, creo que antes de comenzar a dar datos sería bueno hacer una reflexión. En cualquier decisión política, señor Frutos —usted lo conoce perfectamente—, la realidad es muy compleja, es necesario hacer inventario y reflexión de lo positivo y de lo negativo. Usted y yo estaremos de acuerdo en que hay que eliminar el desarrollismo que trabaja el presente contra el futuro e igualmente hay que eliminar el ecologismo fundamentalista que sólo contempla determinados aspectos y que tiene como único fin oponerse a cualquier obra pública. Creo que en esto podemos estar de acuerdo porque cualquier obra pública, carretera, canal o embalse crea un impacto en el medio ambiente que no se puede negar. Pero contemplarlo aisladamente y decir que sólo ése es el elemento que debe entrar en el juego de la decisión política me parece un error. Por eso tengo que reconocer, como no podría ser de otra manera, que el embalse de Itoiz produce impacto ambiental.

También tengo que reconocer que la elección de esa zona es porque se da el menor impacto ambiental de las 198 posibles estudiadas. No olvidemos que en la zona mediterránea de Navarra se han estudiado 198 posibilidades de regulación. Por tanto, no podemos decir que ésa es una situación improvisada y rápida. Y recordando aquel proyecto de Lorenzo Pardo y de Indalecio Prieto, este estudio arranca también del año 1933. Nada está en la improvisación.

También quiero decirle, señor Frutos, que el trámite ha sido cumplido escrupulosamente. Por no cansar a SS. SS., no doy la relación de fechas con todos los estudios hechos. No se ha omitido ninguno. Don Antonio Embid Araujo, encargado por el Gobierno de Navarra para que hiciera un informe sobre ese estricto cumplimiento, informa favorablemente en esa situación. Por tanto, le diré algo más. Hay quien ha dudado de ello, como el Ayuntamiento de Arce que ha interpuesto un recurso, y la Sala Tercera ha denegado el recurso presentado por el Ayuntamiento de Arce. Por tanto, en cuanto a la escrupulosidad del tratamiento que se ha dado a este proyecto, yo creo que no se puede

alegar nada si no se tienen pruebas concretas y se dice en qué. Necesitaríamos un fallo jurídico.

Le apuntaba en la reflexión que es necesario el estudio de la globalidad y que Itoiz está enmarcado, con un deterioro ecológico por su construcción, pero unos beneficios ecológicos importantes, dentro de la ordenación del territorio de Navarra. No olvidemos que, a veces, cuando oímos Navarra pensamos en una tierra en la zona verde de España. De los diez millones cuatrocientas y pico mil hectáreas —lo decía el parlamentario del Grupo Popular—, sólo 370.000 son cultivables y de ellas sólo 62.000 en riego. Pero diré más. De las cultivables el 73 por ciento es cereal, por lo que más de 100.000 hectáreas no tienen rentabilidad con arreglo a la Comunidad Económica Europea y no tienen otra salida, salvo que desde Izquierda Unida nos planteen una solución que pueda tener Navarra al replanteamiento de las 100.000 hectáreas de cereal. Es decir, hay una ordenación territorial global que comprende abastecimientos, no sólo Pamplona, con esa población que usted dice, sino Mairaga, Irati y la Ribera Sur, que no tienen complementos de abastecimientos, sino abastecimientos primeros porque en estos momentos no tienen una calidad de vida adecuada, lo que afecta a 357.000 habitantes.

También quiero decirle que hay beneficios ecológicos ya que el canal de Navarra, que cruza los ríos Elorz y Arga, que es el desagüe de esos 250.000 habitantes de Pamplona y es prácticamente un colector, permite la incorporación de caudales de dilución. Es importante tener este beneficio como elemento a reflexionar en este conjunto de actuaciones que caen ahí. Como también existe una central hidroeléctrica a pie de presa capaz de generar 90 gigavatios y que permite, en una situación alternativa, el ahorro de más de 3.000 toneladas de dióxido de azufre, que es uno de los culpables de la lluvia ácida. También es necesario meter en ese conjunto de reflexiones estos beneficios. Como también es necesario decir que la presencia del embalse de Itoiz produce un efecto laminador de avenidas que habría sido uno de los parones importantes en la avenida de diciembre —que me imagino que usted conoce— con grandes daños en aspectos socioeconómicos, ecológicos y de otro tipo, y que habría disminuido la cota de riada en cerca de tres metros, 2,80 metros, como también cerca de Sangüesa, que es una de las zonas más peligrosas en inundaciones, en cerca de 1,40 metros. Es decir, no podemos contemplar esa situación únicamente.

En la ordenación del territorio de Navarra evidentemente hay muchos aspectos. Que hay 60 personas o 52, según la actualización de la información que se tenga, que van a ser afectadas es cierto. Ahora bien, yo le diría que, aun en la imposibilidad de evitar que esas personas sean dañadas, se ha tratado de manera exquisita, desde el punto de vista económico y administrativo, a las personas afectadas, dándoles la opción de permanecer en los municipios del entorno.

He de decirle también que, en ese estudio sobre impacto ambiental que contiene veintitrés medidas, la mayor parte de las situaciones están contempladas favorablemente. En una de las preocupaciones, la de las aves, se cumple la normativa europea ZEP. La foz de Añarbe, la foz de Gaztelu

y el poche de Chinchurrenea no tienen problemas en cuanto a las aves y sí una situación indirecta de nidificación que las propias medidas del informe favorable contemplan para que el impacto no se produzca evitando voladuras de canteras en épocas de nidificación. Le diré a usted que cualquiera de las situaciones que se pueden presentar, inevitables, han sido tratadas de manera exhaustiva en esas veintitrés medidas. Estoy convencido de una cosa. Greenpeace, que ha tenido una información urgente y ha hecho un trabajo rápido afirmando que no se había cumplido la tramitación cuando sí cumple las normas europeas, las españolas y las forales, en el momento en que conozca la información que le facilitará la Diputación Foral de Navarra estoy convencido de que tendrá un planteamiento absolutamente distinto porque aquí creemos en la seriedad de Greenpeace.

Por tanto, no le voy a decir que no existan los problemas ecológicos y medioambientales con la construcción de un embalse, pero no olvidemos esa visión global en la que los elementos positivos en el aspecto medioambiental para las personas que forman la comunidad de Navarra son tremendamente importantes. Por tanto, si está todo cumplido, tiene que haber otra intención política que usted a lo mejor no dice o no tiene esa intención de fondo porque están cumplidos todos los trámites medioambientales. No podemos empezar otra vez con nuevos trámites medioambientales. Sería absurdo. Desde ese plano cualquier obra puede ser paralizada aunque cumpla la normativa. No se dan razones concretas. Los fallos jurídicos han sido negativos. Por tanto, estoy convencido de que esta obra tiene muchas mejores perspectivas globales que negativas, aun reconociendo estas últimas. Ojalá pudiera inventarse una obra pública que, actuando sobre un territorio, no incidiera de manera negativa en el medio ambiente. Pero no me parece adecuado que se haga esa sola reflexión que pertenece a un ecologismo que mira hacia atrás, no hacia adelante, porque en el ecologismo hay mucho conservadurismo ecológico. No lo olvidemos. Cuando cogemos el ecologismo por el rabo, sin conocer el fondo, sólo porque aparece un problema medioambiental y lo hacemos nuestro estamos actuando de manera conservadora. La naturaleza se altera en la obra pública y mucho más en un país como España y en una comunidad como Navarra que tienen necesidad aún de bastante desarrollo y construcción de obras públicas. Desde aquí hago una llamada a la racionalidad no sólo al señor Frutos y a su grupo, Izquierda Unida, para que vean todas las actuaciones que suponen una obra pública pesando impactos positivos y negativos y, en función de ello, tomar la decisión política adecuada. Estoy convencido de que en esa línea el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España han actuado conjuntamente y bien. Yo quisiera que todas las obras públicas de aquí en adelante tuvieran el tratamiento administrativo medioambiental y de cualquier otro tipo, incluso en trámites de subasta, que ha tenido la presa de Itoiz.

Poco más he de decir. Simplemente, como no podía ser de otra manera, quiero manifestar la solidaridad de mi Grupo con tantos vecinos que están aguantando situaciones violentas con los trabajadores y con los directivos de

las empresas que están en Itoiz, y sobre todo nuestra solidaridad con esos habitantes de Navarra que en sus dos tercios y una buena parte de su superficie van a ver mejorar su calidad de vida con el embalse de Itoiz.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se somete a votación la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 26.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, dado que la próxima comparecencia es a las once de la mañana, se suspende la sesión hasta ese momento.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000442.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: la comparecencia de don Miguel Angel Fernández Ordóñez, Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, para informar sobre el proceso de liberalización de las telecomunicaciones. De acuerdo con el Reglamento de esta Cámara, tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez para hacer exposición sobre el motivo de su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA** (Fernández Ordóñez): En primer lugar quiero agradecerles la oportunidad de estar aquí. Lo que voy a hacer en mi exposición es hablarles, por supuesto, de la liberalización, de por qué consideramos en el Tribunal que hay que liberalizar, las razones de por qué es deseable, y el cómo hacerlo con gradualismo y cuándo, que es ya. Esto es lo que va a ser mi exposición. Pero antes quisiera hacer una breve introducción de por qué está el Presidente del Tribunal aquí hablando de esto y por qué hemos llegado aquí; qué hago yo en un sitio como éste, porque ustedes de lo que saben es de telecomunicaciones y nosotros de lo que sabemos es de competencia. Primero habría que decir que este Parlamento, cuando aprueba la Ley de Defensa de la Competencia, le dice al Tribunal que haga esto. En su artículo 2.º le dice: si ustedes detectan problemas de competencia en que los responsables no son las empresas, sino el propio Estado, eleven informes al Gobierno sugiriendo cambios para introducir competencias. Por tanto, está en nuestra ley, es un mandato que este Parlamento nos ha hecho en ese sentido. Además, es el Gobierno el que toma la deci-

sión de decir al Tribunal que utilice esa facultad y que le presente medidas para liberalizar los servicios.

Hace aproximadamente unos dos años, el Gobierno, en un programa como es el programa de convergencia, que ha sido muy criticado por las previsiones, pero que en los tres ejes fundamentales de política conserva todo su vigor (reducción de gasto, reforma del mercado laboral y liberalización de los servicios) y que es lo que viene diciendo el Fondo Monetario, la OCDE y todo el mundo desde hace ocho años que es lo que tenemos que hacer —hay un consenso absolutamente radical—, el Gobierno nos encarga hacer un informe donde estudiemos todo el sector servicios para que le digamos dónde se pueden hacer modificaciones en leyes para introducir competencia en el sector servicios. ¿Por qué ocurre esto? La razón es muy simple, y es que habiendo liberalizado todo el mercado de bienes en España como consecuencia de la entrada en el Mercado Común, proponiéndose ya la reforma laboral y habiendo liberalizado en buena parte, aunque no se esté muy de acuerdo en su funcionamiento, el mercado de capitales, el único mercado que queda por liberalizar en España es el mercado de los servicios. Se observa entonces cómo al liberalizar la industria, fundamentalmente como consecuencia de la entrada en el Mercado Común, el hecho de no liberalizar los servicios crea problemas serios de competitividad en la propia industria; esto es evidente. Cuando todo el país estaba protegido, no pasaba nada; cuando un industrial pagaba por la conferencia telefónica Madrid-Londres dos veces más que por la de Londres-Madrid, no pasaba nada porque también había un arancel a los productos ingleses, y todo estaba, digamos, como sometido a la lógica de la protección. En el momento en que al industrial español, después del proceso de entrada en el Mercado Común, se le deja en la misma situación que al resto de los comunitarios, se le deja absolutamente en las mismas condiciones, tener falta de competencia en otros sectores significa que va a perder competitividad y no va a poder luchar en las mismas condiciones con sus competidores. Y eso significa, evidentemente, menor crecimiento, más paro, menos bienestar, menos ingresos públicos para atender a la sanidad, a las pensiones, es decir, todo lo que significa la falta de competitividad, que es lo grave.

Insisto que en esto, aunque sea el Gobierno el que específicamente nos ha encargado el informe, hay un cierto consenso en todo el mundo. Si uno mira los propios programas de los partidos políticos, en general defienden la liberalización de las telecomunicaciones; en la ponencia marco del PSOE del próximo Congreso va este tema; está en los programas del Partido Popular y en otros programas; en las declaraciones de hace poco tiempo del señor Durán i Lleida, de Convergència. Es decir, es algo que es general y es aceptado prácticamente por todo el mundo. ¿Por qué? Yo diría que porque es muy importante el tema de la competencia en los servicios, por unas razones que paso a explicarles, también con brevedad, porque lo que espero es que ustedes hagan las preguntas que quieran.

Quiero recordar que la clave del efecto de la competencia es en precios, ahí es donde tiene su mayor efecto. Siempre que se introduce competencia en un sector los precios

bajan, y los precios bajan a los «input» al empresario, lo que es muy importante para la competitividad y también para el consumidor y por tanto significa aumento del salario real de los trabajadores. Esto es importantísimo porque una vez que vamos a entrar en la liberalización del mercado de trabajo que lógicamente producirá una moderación en los salarios nominales, la ventaja de liberalizar los servicios es que nos va a permitir incrementos de demanda al facilitar poder de compra a los trabajadores para poder comprar otras cosas. Al reducirse el precio de las telecomunicaciones, las farmacias, el suelo, etcétera, todo eso da lugar a un poder de compra importante para generar una demanda y poder reactivar la economía. Además, esto se hace sin aumentar los salarios nominales, por lo que no afecta a la competitividad. Es decir, la enorme ventaja de actuar sobre la liberalización de los servicios es que aumenta la demanda y aumentan los salarios reales sin afectar a la competitividad. Aumentos de demanda generados vía gasto público afectan a la competitividad: más impuestos, etcétera; aumento en la demanda vía aumento de salarios nominales, afecta a la competitividad. La enorme ventaja de esto es poder aumentar el bienestar sin afectar a la competitividad. Por eso esta política se convierte, en general, no sólo en el campo de las telecomunicaciones, en una política clave y fundamental de este momento de la política económica.

El otro efecto es el efecto viejo y conocido por todos los economistas de la asignación de recursos. Cuando no hay competencia los recursos van a sitios donde no deben estar; cuando hay competencia se asignan correctamente. ¿Y cuál es el efecto de asignar los recursos allí donde se necesitan? Que la tasa de crecimiento aumenta, y si la tasa de crecimiento aumenta, evidentemente hay más ingresos públicos, menos déficit, más posibilidades de gastos sociales, etcétera, todos los beneficios de una mayor tasa de crecimiento.

Otra ventaja de la introducción de competencia, y que no haya monopolios, es que se suelen desatar procesos de inversión. Los monopolios tienden a invertir menos por muchas razones, entre otras cosas porque no pueden, porque es muy difícil atender a todo, porque es muy difícil recaudar, porque es muy difícil pensar en posibilidades de hacer cosas. Cuando uno liberaliza se producen y se desatan procesos de inversión. En el caso de las telecomunicaciones es obvio, y se ha visto en todos los países donde se ha liberalizado, se desata un proceso de inversión muy interesante.

Estoy hablando en términos generales y están en el informe que imagino ustedes tendrán, que nosotros enviamos en su momento, que tiene un título un poco raro «Remedios políticos que pueden favorecer la libre competencia en los servicios y atajar el daño causado por los monopolios». Pusimos un título de la Ilustración, porque ésta es una tarea que lleva tiempo. La calidad al introducir competencia es importante y sobre todo hay algo fundamental de la calidad que se observa en los países donde hay más competencia, que es el tema del tiempo. Las empresas reaccionan más rápidamente si no hay rigidez en los mercados, y las cosas se hacen antes. Esto es importan-

tísimo en el campo de las telecomunicaciones, es decir, esperar tres, cuatro meses es algo que no se puede medir en precio, pero que es importantísimo desde el punto de vista de la producción, del PIB. Nos olvidamos muchas veces de que la medida del producto interior bruto no es una medida de producción, es una medida de producción en el tiempo, el PIB es lo producido en un año. Por tanto, si hacemos las mismas cosas pero en menos tiempo, el PIB aumenta, y muchas veces esto es lo que sucede cuando uno compara España con otros países donde hay más competencia, que no hay diferencia en las cosas que se hacen, sino que se hacen más rápidas, y entonces son más ricos porque hacen las cosas antes. El tema del tiempo es un factor importantísimo; hacer las cosas con rapidez y no tener colas. El fenómeno de las colas es el típico fenómeno de las economías del socialismo real, felizmente acabadas: las colas, todo el mundo esperando.

Otro efecto importante de la competencia es que las expansiones y las fases de crecimiento duran más, porque si hay rigidez en los mercados la inflación aumenta, se generan colas y todo esto detiene el proceso de expansión. Los bancos centrales tienen que subir los tipos de interés para frenar la inflación y les acusamos a estos bancos de ser los responsables de parar la expansión, cuando los responsables son las rigideces en los mercados que impiden que haya crecimiento sin inflación. En este aspecto podemos ver la explosión de los precios del suelo, como hemos visto, o, en el caso de las telecomunicaciones, colas de 500.000 personas, etcétera. Todo eso, evidentemente, permitiría un crecimiento mucho más suave y más duradero.

Otra cuestión capital es la innovación. Allí donde no hay competencia no hay innovación; bueno, sí la hay, los monopolios acaban haciendo lo que hacen otros, lo que pasa es que lo hacen más tarde. Al final la facturación detallada del teléfono llega a España, pero es que llega diez años más tarde que en otros países. Si hay competencia y uno lo hace, inmediatamente el otro lo hace, es decir, hay una carrera por innovar en procesos y productos clarísima.

Otra cosa importantísima son los efectos en el capital humano, porque al final el crecimiento está basado en lo que es capaz de hacer la gente. Los monopolios tienden a impedir el desarrollo del capital humano, y esto se puede ver muy claramente en un monopolio, donde hay un jefe que es un perfecto inútil que impide que la gente de abajo, digamos, innove y haga lo que debe hacer. Si hay otra empresa en competencia, estos innovadores son captados por esa empresa para hacer lo que no pueden hacer en ésta y seguramente, como ha pasado en Inglaterra y en otros países, acaban en la misma empresa echando al jefe inútil. Pero es fundamental que haya una posibilidad de poder operar en distintos sitios para generar un capital humano y de alguna forma seleccionar a la gente más capaz y poder echar a los inútiles, que es mucho más difícil en un monopolio donde además de inútiles, por supuesto, hay gente muy capaz, pero la selección es menor.

Esto nos llevó a hacer este informe en el que elegimos una serie de sectores, porque no tenemos muchos medios, y elegimos las telecomunicaciones, los transportes, la energía eléctrica, los monopolios locales, en fin, una serie

de sectores basados, fundamentalmente, o bien en su importancia o bien en las enormes restricciones que hay y que al quitarlas, aunque sean sectores poco importantes, podrían darse pasos positivos. Por ejemplo, tenemos el caso de las funerarias. La gente se ríe, pero las funerarias están sometidas al régimen de monopolio en muchas ciudades de España y su liberalización significaría un proceso de inversión y de buena gestión; por tanto, es un tema que podría hacerse con relativa facilidad modificando un artículo de la Ley de Régimen Local.

Lo que sí dijimos al Gobierno en el informe es que la tarea de liberalización no es fácil. De todas las políticas económicas, la más difícil es la de liberalizar. Es fácil bajar un tipo de interés, etcétera, pero la tarea de liberalizar es muy difícil, y hay que ser consciente, porque si no se es consciente de los problemas es muy difícil liberalizar, y la clave de la dificultad de la liberalización en general, porque los servicios tienen alguna dificultad adicional de la que hablaré, es que, en definitiva, las restricciones a la competencia son privilegios; es decir, el que otro no pueda hacer lo que yo hago, el que no pueda vender a precio más barato, son privilegios de un operador, de unos profesionales, etcétera, y quitar privilegios es lo más difícil de todo; lo más complicado de cualquier tarea política es colocar a la gente en situación de igualdad, porque se van a resistir, esto es evidente, y, además, por una razón, porque al desmontar estos privilegios, aunque el beneficio total creado al país sea muy importante, el percibido por cada uno de los consumidores es muy pequeño, por lo que es muy difícil generar coaliciones para acabar con estos privilegios, porque cada uno de los ciudadanos recibe beneficios muy pequeños, mientras que los perjuicios, o las incomodidades —porque, a largo plazo, la competencia no crea perjuicios, crea incomodidad, crea la molestia de tener que operar teniendo otro operador al lado—, esas incomodidades se concentran en una empresa, en unos profesionales, etcétera, que reaccionan mucho más fieramente, y es muy difícil generar coaliciones para acabar con estos privilegios. Entonces, esto se utiliza por empresas, operadores, para introducir confusión en muchos aspectos, de los cuales yo les voy a decir dos que le contamos al Gobierno. Uno, la competencia estimula el lucro. Todo lo contrario, es decir, la competencia se inventa justamente para reducir las posibilidades de lucrarse. Cuando se introduce competencia, usted no va a poder ganar dinero si no trata bien al cliente, baja los precios, mejora los costes, etcétera, pero si le trata mal y aumenta los costes, no va a ganar dinero. Si tiene monopolio, sí; si es en competencia, no, porque va a llegar el otro y se lo va a ofrecer. Por tanto, la competencia es algo que inventan los filósofos escoceses, como ustedes saben, a final del siglo XVIII, los moralistas, cuya idea es reducir las posibilidades de lucrarse; no todas: usted se puede lucrar, pero haciendo un servicio a la sociedad, si tiene competencia; si no, no se lucra usted. De todas formas, aunque esto es evidente y cualquiera lo puede entender, se machaca con el tema de la liberalización; no, la liberalización reduce las posibilidades de los beneficios y de lucrarse.

La otra cuestión es un poco enfrentar la competencia a la intervención del Estado. Otra solemne tontería, porque si el Estado no se ocupa de la competencia, ¿quién se va a ocupar de ella? Es decir, la competencia, en general, no interesa a los empresarios y a los operadores; por tanto, la competencia es una creación del Estado, y, además, se tiende a hablar de los fallos del mercado. Sí, los fallos del mercado existen, pero no los fallos de la competencia; es decir, es verdad que el mercado no prevé la seguridad, la salud, elementos de solidaridad, etcétera, y por eso hay que introducir la intervención del Estado, pero sólo se sabe de un fallo de la competencia, que son los rendimientos crecientes a escala. La competencia no tiene ningún fallo; el mercado, sí. Es bueno siempre que haya varios operadores, es bueno siempre que haya libertad de precios, es bueno siempre, salvo en los casos específicos de rendimientos crecientes a escala, como puede ser el caso de Redesa, la optimización del sector eléctrico en una sola empresa, pero son casos mínimos y excepciones.

Una dificultad adicional que tiene la liberalización de los servicios, que no tiene el resto de las liberalizaciones, es que el comercio internacional no vale, y esto es importantísimo, porque, ¿por qué el mundo ha avanzado antes en la liberalización de la industria que en la de los servicios? Porque con un solo instrumento, que es abrir las fronteras, uno liberaliza la industria. Si alguien hoy en España es fabricante de pilas para transistor y se le ocurre subir un tres por ciento los precios de las pilas, entra un camión desde Alemania y se acabó. Esto, en cambio, no pasa con los servicios. Los servicios fundamentalmente son locales, se prestan a nivel local y, por tanto, el comercio internacional no vale, y esto hace que para liberalizar los servicios haya que examinar caso a caso e introducir competencia por medio de legislaciones *ad hoc*, adecuadas al caso, porque no vale el comercio internacional. Esto es muy importante, y por eso crea de alguna forma el problema.

Entonces, a la vista de todo esto, nosotros le dijimos al Gobierno que, antes o a la vez de meterse en liberalizaciones de los servicios, debería fijar un poco los criterios para poder superar estas dificultades, y nosotros lo hicimos, está aquí dicho, pero les doy a ustedes brevemente varias ideas: primero, estimular el debate, es decir, hablar de ello. Una de las cosas de las que el Tribunal está orgulloso es que en España se está hablando de telecomunicaciones. Se hablaba de telecomunicaciones fuera de España desde el año 1984; aquí no se hablaba y ahora se habla. Esto es buenísimo, porque a los monopolistas no les gusta que se hable. Yo recuerdo que en una reunión en un Colegio de profesionales se decía: haced lo que queráis, pero que no se hable. En cuanto un privilegio se conoce y se habla, por ejemplo, de los farmacéuticos, que tienen el 29,9 por ciento de margen, como ningún comerciante tiene, esto ya es problemático, porque la gente se pregunta por qué. Entonces, si se habla de telecomunicaciones y se dice desde hace diez años en Inglaterra hay varias compañías de teléfonos, la gente se pregunta por qué aquí no. Luego se dará la solución que sea, pero el tema de hablar es fundamental, porque hablar, estimular el debate, rompe las restricciones.

En segundo lugar, otra recomendación que le hicimos al Gobierno es no ser los primeros en liberalizar, porque España no puede experimentar, pero tampoco ser los últimos. ¿Por qué? Porque esto de los servicios es algo que se está produciendo en el mundo desde hace diez, veinte años, y hay muchos países importantes que en algunos servicios van lentos; por ejemplo, en el caso de las telecomunicaciones Francia y Alemania. Ahora, ¿por qué España tiene que esperar a que todos los países hayan liberalizado, como le pasó en la industria? No hay ninguna razón. Es absurdo, es una pena. Lo que nos ha pasado en la industria, donde hemos sido el último país en liberalizar, lo hemos pagado carísimo. No hagamos lo mismo en los servicios. Ellos tienen razones y problemas que nosotros no tenemos. Si ya alguien ha liberalizado y vemos que los efectos de la liberalización son positivos, podemos de alguna forma copiar eso y no esperar a ser los últimos.

Otra recomendación importante era mantener los objetivos sociales y públicos. El hecho de que algunas liberalizaciones se hayan hecho por gobiernos menos atentos a temas de objetivos sociales no es razón para que la liberalización se haga así, no es necesario; es más, el Tribunal piensa que no es conveniente, piensa que es bueno que la competencia se introduzca manteniendo los objetivos públicos en cada caso: en el caso de las farmacias, garantizando que haya farmacias en lugares alejados; en el caso de las telecomunicaciones, garantizando que haya universalidad, que haya telecomunicaciones en las zonas rurales. Y esto se puede hacer. Cuando se dice que no, que la liberalización se va a cargar los objetivos públicos, no se está diciendo la verdad; se puede hacer perfectamente. Hay muchos instrumentos para generar fondos, cánones, etcétera, y poder servir los objetivos públicos, con una diferencia adicional, que es que además, como la competencia introduce eficiencia, se pueden atender más objetivos públicos y mejor en competencia que si no hay competencia. Por tanto, se puede llegar a más zonas rurales, se puede hacer más cosas desde el punto de vista social si hay varias operadoras funcionando, esto es evidente; si tuviéramos en España una sola empresa pública que hiciera carreteras, habría menos carreteras, serían más caras y habría menos carreteras. La ventaja de que haya varias y de que el Estado pueda subastar es buenísima, es realmente extraordinaria, y el hecho de que haya varias empresas privadas construyendo carreteras no significa que no haya que mantener el objetivo de construir carreteras. Son dos cosas absolutamente distintas.

Otro tema que apuntamos es que es fundamental separar a los reguladores de los regulados. En estos sectores hay una confusión entre quien establece las reglas y el operador que es enormemente nefasta para la posibilidad de introducir competencia. Como no se haga eso, no hay forma de introducir competencia. Mientras que estén sentados en los consejos de administración los que establecen las normas, no hay forma de avanzar. Es evidente, decíamos que es como si el árbitro de un partido de fútbol fuera uno de los que juega en un equipo. Entonces, inevitablemente, tendría tendencia, a la hora de pitar faltas, a pitar a

favor de su propio equipo. Esto es algo evidente y es algo en lo que se debería avanzar rápidamente.

También tratamos y hablamos de reforzar el control de precios. ¿Por qué es importante el control de precios? En todos los países donde se han liberalizado sectores se ha mantenido el control de precios durante mucho tiempo, porque una cosa es que uno introduzca competencia de derecho y otra cosa es que haya competencia de hecho, y mientras no haya competencia real, el Estado debe cuidar mucho que el anterior monopolista o aquellos que tenían la posición de dominio no abusen, y por eso es importante controlar precios. Por ejemplo, en Inglaterra los precios de las telecomunicaciones empezaron controlándose fijando a las compañías el IPC menos 3,5; como vieron que estaban forrándose, en este momento es el IPC menos 7,5. En Inglaterra, cuando la inflación es un 10 por ciento, las telefónicas pueden subir 2,5 las tarifas, pero cuando la inflación es como la del año pasado, un 3 por ciento, han tenido que bajarlas, no subirlas, el 4,5. Esto es lo que sucede en un país donde está liberalizado y donde ya hay tres operadoras en telefonía básica, donde hay varias en telefonía móvil, pero hay que cuidar el tema de los precios, porque una cosa es la competencia de derecho y otra cosa es la competencia de hecho.

Otro punto más que le dijimos al Gobierno fue separar claramente lo que es la política de competencia de la Comunidad de lo que debe ser la política de competencia que debemos hacer los españoles. Es decir, una cosa es que la Comunidad diga: a partir de tal fecha usted está obligado a introducir competencia, y otra cosa es que a nosotros nos interese agotar ese período. Son dos cuestiones distintas. A lo mejor nos interesa, pero a lo mejor no nos interesa. Por tanto, la política española debe ser respetuosa con la Comunidad pero autónoma, y no vayamos a decir que todo lo que hemos acordado en la Comunidad es lo que estamos obligados a hacer aquí, porque no es cierto; es decir, la Comunidad nos pone un límite, pero, dentro de ese límite, nosotros podemos jugar razonablemente en función de nuestros intereses.

La última recomendación general que hicimos fue la de elaborar lo que aquí llamamos unos presupuestos de restricciones a la competencia. Nosotros le dijimos al Gobierno: como introducir competencia va a ser muy difícil, porque se van a negar empresas, profesionales, etcétera —y ésta es una cosa que tarda, desgraciadamente, porque no tomar medidas pronto en este caso es preocupante desde mi punto de vista—, como esto puede tardar, calcule usted qué es lo que le está dando a cada uno de los sectores, farmacéuticos, arquitectos, telefónica, eléctricas, etcétera, dándole el privilegio de tener una restricción a la competencia. Porque una restricción a la competencia es equivalente a un impuesto, en dos sentidos. Por ejemplo, miren ustedes el margen de los farmacéuticos. Nosotros hemos calculado que en situación de competencia sería el 22 por ciento, pensando un poco en términos de cosmética; tienen el 30. ¿Qué es lo que está haciendo el Parlamento, ustedes, cuando aprueban el margen fijo? Le están dando la posibilidad de que se cobre un 8 por ciento de diferencia gracias a la fuerza del Estado, porque le están dando la

fuerza del Estado. Por tanto, es como el impuesto, es decir, ustedes, con la fuerza del Estado, hacen que alguien recaude una cantidad determinada. La única diferencia con el impuesto es que eso, en vez de ir a las arcas del Estado, va a las arcas de Telefónica, farmacéuticos, etcétera. Es la única diferencia, pero desde el punto de vista formal es lo mismo. En consecuencia, nosotros dijimos: calcule usted qué es lo que le está dando. De la misma manera que hicimos en su momento con los gastos fiscales, cuando vaya usted a hacer el presupuesto no calcule sólo ingresos y gastos; calcule también lo que representan los beneficios fiscales y que el Parlamento lo sepa, porque el Parlamento está haciendo eso y, por tanto, que sepa. A mí me parece muy bien y a la mayoría del Parlamento que los farmacéuticos sigan cobrando el 30 por ciento. De acuerdo, pero ¿cuánto se están llevando? Puede ser bueno. A mí me parece muy bien que Telefónica siga manteniendo las tarifas internacionales al doble, pero vamos a calcular qué se está llevando por esto, y nosotros lo hemos calculado en cuatro casos aquí. La calculamos en el puente aéreo, y uno siempre se equivoca por abajo cuando calcula esto. En el caso del puente aéreo dijimos que si se liberalizaban los precios —y le dijimos al Gobierno que liberalizara y es una de las medidas que ha tomado—, iban a bajar muy poco. Nos equivocamos, han bajado mucho y, realmente, los efectos han sido mayores que los calculados. En Telefónica calculamos las tarifas locales, las tarifas internacionales, comparando con los precios ingleses, y más o menos —lo verán ustedes en el informe— Telefónica, en relación con la tarifa más alta local europea —en relación con otras está igual en local, como ustedes saben— estaría perdiendo 100.000 millones de pesetas, pero comparando lo que cobra en exceso en las interurbanas y en las nacionales, está ganando doscientos y pico mil millones más. Por tanto, está ingresando 100.000 millones más porque tiene un monopolio. Todo esto es discutible. En algunos coloquios alguien de Telefónica ha dicho: no es verdad, son 80.000 millones. Pues vale, 80.000 millones, no son 110.000, pero es algo que se puede mirar y computar.

Con arreglo a todos estos criterios es cómo llegamos, al final, dentro de un sector, que es la segunda parte del informe, en el caso de telecomunicaciones, a hacer lo mismo que hemos hecho para todos los sectores, porque lo que les quiero decir a ustedes es que en telecomunicaciones no hemos hecho nada distinto del resto. Lo que hemos dicho ha sido: primero, importancia. ¿Es importante? Es absolutamente importantísimo. La liberalización de las telecomunicaciones es la clave de lo que en un documento de los Estados Unidos preparado por el Ministerio de Comercio se llama la era de la información. En este momento, si tienen ustedes la gran visión de lo que está pasando en el mundo, verán que se está produciendo un fenómeno parecido al de final del siglo XIX, en que pasamos de la agricultura a la industria. Ahora está dejando de tener importancia la industria y estamos pasando a la era de la información, y ahí es donde se va a constituir la mayoría de los servicios y la mayoría de la riqueza en el mundo. Saben que en Estados Unidos el PIB en la agricultura es un 3 por ciento y el de la industria un 15, es decir,

todo esto cada vez tiene menos importancia, cada vez es menos relevante lo de los cables, el *hardware*, y, sin embargo, los componentes de información son capitales, y las telecomunicaciones en esto son capitales, porque son como el transporte a la industria. En la era de la información la información está basada en dos claves: una, el procesamiento, que es la informática, y otra, el transporte, que son las telecomunicaciones. Son dos temas capitales. Afortunadamente, el procesamiento, la informática, está liberalizado y hemos visto los efectos espectaculares de que estuviera liberalizado. Un Personal Computer 486 vale 160.000 pesetas, y yo que empecé a trabajar en informática hace muchísimo tiempo —no lo digo—, les puedo asegurar que un computador que hacía algo así como dos millones de veces menos lo que hace un personal computer no cabía en esta habitación y valía millones. El hecho de que a IBM se le hayan metido otra serie de empresas ha permitido que la competencia en informática, en el procesamiento, sea extraordinaria y tenga beneficios enormes. Sin embargo, en telecomunicaciones no ha sucedido así. Por eso es importante introducir la liberalización.

Si no quieren ustedes la visión grande, la de la información, piensen en una visión más a ras de tierra, que es la que nos llevó a nosotros a decir que en el tema de telecomunicaciones la competencia es capital. Por ejemplo, compárenlo con la energía eléctrica, donde también hay unas recomendaciones en el informe y donde es importante introducir competencia; no voy a decir y que nadie piense que no creo que sea importante introducir competencia, pero los efectos de la introducción de competencia en la energía eléctrica siempre van a ser mucho menores que en las telecomunicaciones, por una doble razón: porque la competencia funciona fundamentalmente allí donde hay sectores innovadores en la oferta y con grandes crecimientos de demanda. El último invento en relación con la energía eléctrica fue la turbina de gas hace no sé cuánto tiempo, la electricidad es el mismo producto que se consume desde finales del siglo XIX, no hay forma de transportarlo por aire ni por no sé dónde, y, por tanto, desde el punto de vista de la oferta no hay nada. Desde el punto de vista de la demanda, lo que hicimos, los socialistas, en su día, la moratoria diciendo que no iba a crecer más del tres y pico por ciento, nos dijeron que eso no iba a ser así, que iba a crecer muchísimo, pues no ha crecido. El año que más crece es el cinco. No crece, es imposible. En cambio, pasa uno a las telecomunicaciones y en innovaciones hay un crecimiento espectacular, cada día se inventa algo. En Inglaterra, donde hay liberalización, cada semana se introduce un nuevo producto. Por tanto, la innovación en los sistemas de transmisión, en los sistemas de compresión, en todos los sistemas es espectacular. No le da a uno tiempo a leer el periódico para ver qué es lo que se inventa en este campo. Por el lado de la demanda en todos los sectores los crecimientos son espectaculares. En algunos los crecimientos anuales son del orden del 30, del 40, del 50 por ciento. Esos son los campos donde la competencia funciona, porque ahí es donde hay que dejar a la gente mirar oportunidades y ofrecer, y ahí fracasan los monopolios. Por eso es un tema fundamental para introducir competen-

cia y por eso ha tenido los resultados espectaculares en todos los países.

Al analizar todos los sectores estudiamos qué había pasado con la liberalización de la energía eléctrica en Inglaterra, etcétera, y a veces uno ve problemas. Por ejemplo, la liberalización de la energía eléctrica en Inglaterra tiene sus problemas, y ahora están repartiendo activos, han disminuido las tarifas. En el caso de las telecomunicaciones, no hay un solo país que haya liberalizado las telecomunicaciones que haya tenido ningún problema, sino ventajas para todo: ventajas para el consumidor, que le han bajado los precios; ventajas para las nuevas empresas que han entrado, que han ganado dinero; ventajas para el monopolista anterior, que ha disminuido su cuota de mercado, pero, al crecer el mercado espectacularmente, se ha forrado, como la British Telecom, que es la empresa con más beneficios de toda la Comunidad Europea. No ha perdido nadie aquí. ¿Por qué? Por esas razones que he dado antes, es decir, porque la *tarta* y los beneficios son inmensos, las oportunidades son inmensas en el campo de las telecomunicaciones.

En este sentido, podríamos recorrer —no lo voy a hacer porque quiero darles a ustedes la palabra— lo mismo que he dicho antes en precios, en inversión, en calidad, en innovación y en capital humano y aplicarlo a las telecomunicaciones. Por ejemplo, en inversión, si mañana liberalizáramos el cable, se calcula que podría suponer 200.000 millones de pesetas, pero además no crean que es una inversión sofisticada, como a veces se cree, sino que es inversión en mano de obra; el cable es hacer zanjas muchas veces. Por tanto, la generación de empleo sería muy importante a corto plazo y muy valiosa en este momento para el país.

Por otra parte, repito lo que he dicho: no ser los primeros ni los últimos. Es verdad que hay países que van atrasados en alguna liberalización, aunque no más que España, por supuesto, pero hay otros. No hay ninguna razón. Habría que mantener los objetivos públicos, es muy fácil, hay muchos sistemas para ello en las telecomunicaciones, por ejemplo el que tienen en Estados Unidos de un fondo que se hace para luego poder atender a zonas rurales, o por ejemplo el inglés, que es decirle a British Telecom, la anterior monopolista: usted tiene las cargas derivadas de un monopolista mientras su cuota de mercado sea alta. Pero es que British Telecom lleva diez años en Inglaterra y lo único que le han arrancado ha sido el 12 por ciento de la cuota de mercado, por lo que le han dicho: cuando esto se reparta entre varios, repartiré entre varios los costes; mientras tanto, usted contribuye como monopolista al servicio universal. Fórmulas hay las que uno quiera, no hay problemas para atender a los objetivos públicos. Hay que tener la voluntad de atenderlos, pero si uno tiene esa voluntad no hay ningún problema.

En cuanto a separar los reguladores de los regulados, en este caso es obvio, no puede estar en el consejo de administración el director o el secretario general. Eso no puede continuar así, no tiene sentido que forme parte de una empresa el que regula, porque entonces las otras empresas están en inferioridad de condiciones. Si a uno se le ocurre

alguna idea, ¿cómo va a ir a decírsela a quien está sentado en el consejo de otra empresa? No es lógico. ¿Cómo se hace la separación? Hay diversos países. Unos han creado reguladores independientes, otros no; nosotros no decidimos nada al respecto, lo que parezca. Los reguladores independientes tienen su ventaja, pero lo que importa es que sean independientes, no que sean agencias especiales, sino que realmente estén separados de los operadores.

En este caso, de nuevo es clave la política de competencia autónoma con relación a la CEE, porque, como ustedes saben, hay unos plazos fijados, a partir de los cuales ya no podemos parar la liberalización en España, y esto es lo que nos ha llevado a plantear esta posición de que nosotros pensamos que la liberalización debe ser gradual, pero que este carácter gradual no significa el aplazamiento, que el aplazamiento es liberalización brutal. Es decir, hay tres posibilidades: hoy abrimos a todo el mundo, antes de que vengan aquí —un disparate, se nos comen—; abrir dentro de equis años, el 2003, a todos —un disparate, se nos comen—; lo que tenemos que hacer es abrir gradualmente ahora, que quiere decir hacer las cosas con cuidado pero ya, porque a medida que aplacemos estamos disminuyendo el período de transición. Lo que le interesa a Telefónica es tener un período de adaptación a la competencia lo más largo posible, poder ir cogiendo musculatura durante ese período para poder resistir la competencia cuando abramos a todos. Si nosotros aplazamos eso, estamos reduciendo el período de transición y, por tanto, estamos defendiendo una liberalización brutal. Por eso nosotros creemos que debemos ir a la liberalización gradual ya.

¿A qué llamamos gradual? A que en todos los segmentos del negocio —móvil, telefonía a larga distancia, etcétera— haya por lo menos dos; en el momento en que hay dos, el mundo cambia. Los «chicaguistas» de la escuela antitrust dicen: *two is enough*, con dos basta. Yo creo que no, que a la larga tiene que haber muchos más —ahora hay en Estados Unidos cinco, en Inglaterra tres—, pero es verdad que para arrancar basta con que haya otro, porque el monopolio significa que, si usted quiere una cosa y yo no quiero dársela, no le queda más remedio que aguantarse, mientras que con que haya otro ya puede girar, y esto se ve en todas las operaciones. En Portugal, que nos ha tomado ya ventaja en el tema de telefonía móvil —tienen dos licencias—, cuando sólo había una, la de la Telefónica portuguesa, conectaban el teléfono móvil en días, como aquí, porque es un servicio que funciona rápidamente; desde que entró la segunda licencia, lo conectan en minutos. Es normal, porque si usted, en vez de minutos, tarda días, me voy al otro. Esto es así de elemental, esto de la competencia no es nada sofisticado.

Nosotros vimos, por tanto, cómo hacerlo gradualmente, cuando ya, si aplazamos el tema, estamos abocados a una liberalización mucho más brutal. Cuanto más corto sea el período de transición, peor, porque Telefónica es muy importante, y está dicho en el informe que cualquier liberalización debe tener en cuenta qué es lo que va a pasar con Telefónica. ¿Qué es lo que han hecho otros países con las liberalizaciones? Se han dado cuenta de que el monopolio anterior tenía tal fuerza que, a la hora de liberalizar, no sólo

había que liberalizar y dejar a otros operar, que es lo importante, sino además impedir al antiguo monopolista que hiciera determinadas cosas, para permitir un crecimiento mayor de los nuevos. Nosotros estuvimos reflexionando durante largo tiempo sobre esto y pensamos que a Telefónica habría que dejarle hacer lo que quisiera y donde quisiera. ¿Por qué? Porque lo importante es que otros hagan otras cosas, no poner perjuicios a alguien, no poner dificultades, y estamos muy satisfechos de que el Vicepresidente americano, Al Gore, después de nuestro informe, y no seguramente por leerlo, hiciera una intervención en California suprimiendo todas las restricciones que hay a los distintos operadores en Estados Unidos para operar en otros campos, porque se han dado cuenta de que eso puede aumentar la competencia y no disminuirla. Esa es una de las cuestiones. Por tanto, limitarle, mal.

Segundo, no entrar en la discusión de si Telefónica lo hace bien o mal. A mí me parece que ésa es una discusión en la que no hay que entrar. Yo creo que hace cosas bien y hace cosas mal, pero ésa no es la cuestión. El hecho de que Telefónica lo hiciera todo bien no sería razón para que tuviera el monopolio; el hecho de que El Corte Inglés fuera el mejor almacén del mundo no sería razón para decirle que sólo va a tener él la posibilidad de distribuir textil y alimentos. Hacerlo bien no es razón. Por tanto, no hablemos de si lo hace bien o mal Telefónica, demos por hecho que lo hace bien, da igual. Hay que dejar que otros puedan hacer las cosas.

En cuanto al tema de tarifas, es evidente que la propuesta sería, como es lógico, antes de subir nada las tarifas locales, permitir que las otras vayan bajando. Es decir, Telefónica, como ven ustedes en este informe, tiene, aparte de unos subsidios cruzados, unos ingresos en exceso de lo que sería una gestión similar a la de otros países. Lo lógico es que vayan bajando las tarifas en la serie y que, cuando ya más o menos esté igualado, podamos, si es razonable, subir de alguna forma las tarifas locales. Yo creo que subir las tarifas locales ahora sería un disparate, es lo que hicieron los ingleses, y hay que aprender de los errores. Los ingleses cedieron a la tentación, porque British Telecom hizo igual que está haciendo ahora Telefónica, decir: me sube usted las tarifas y me mete competencia. Subieron las tarifas y se han tirado diez años bajando tarifas como locos porque se estaba forrando British Telecom. ¿Por qué tenemos que cometer ese error en España si lo hemos visto? Si se hace, lo veremos; si se comete el error de subir las tarifas locales, veremos cómo luego hay que bajarlas. Por tanto, nuestra posición ahí, si nos dicen: me sube las tarifas y luego me mete competencia, es decir: no, le meto competencia y veo qué pasa; si usted es capaz —y yo pienso que debe ser capaz— de hacer lo que hacen otros, no hace falta subir las tarifas. Y si no es capaz, la ventaja de esta operación es que es una operación controlada y por eso no hay problemas con Telefónica, porque como durante mucho tiempo va a mantener el monopolio de las llamadas locales —porque es imposible meterse en ese sector a corto plazo; a largo plazo aquí todo es posible a través del móvil y demás—, ahí podemos irle subiendo las tarifas si es que no es capaz de gestionar adecuadamente la empresa,

pero siempre con la presión de estar absolutamente sometido a tener que gestionar bien las cosas. Entiendo que la empresa quiera al revés: usted primero me da dinero donde nadie puede competir y, en cambio, me baja donde ya está apareciendo la competencia. Cualquiera que lea el «Herald Tribune» sabe que marcando un número determinado le puede costar la conferencia en España la mitad. Esto es así. El problema es que se nos está yendo el negocio a empresas extranjeras en vez de a empresas españolas. Pero, en fin, no hablemos mucho de eso no sea que la gente se entere.

En cuanto a la preocupación con Telefónica, ninguna. Preocupación es introducirle una evidente incomodidad en su gestión para que la vaya mejorando, pero es una operación con red, porque tenemos siempre las tarifas de la zona donde tiene un monopolio; pero no le demos la red al principio. No hagamos lo de los ingleses. Veamos qué pasa, porque, además, la competencia tarda en entrar. Supónganse que mañana, ustedes en el Parlamento deciden que haya otro segundo operador que se coloque con los activos de Redesa —ustedes ya saben que Redesa tiene 6.000 kilómetros de fibra óptica— y que mañana con Redesa y Retevisión (que en mi opinión debería ser privada, pero da lo mismo, lo importante es que haya dos de lo que sea) se hace eso, pues eso cuesta tiempo entre que se hacen las inversiones complementarias, las de conmutación... Esto va a permitir a Telefónica, durante mucho tiempo, tener una posición de dominio inmensa, aunque lo decidieran ustedes hoy. Por tanto, hay que tener cuidado de entregarle y en subirle las tarifas allí donde tiene monopolio, porque incluso en la parte que tiene competencia va a tardar durante mucho tiempo en tener competencia, porque no hemos hecho la liberalización en el año 1984, estamos hablando de ella en el año 1994; por tanto, esto va a tardar.

Finalmente, otra preocupación importante y que ha salido y está tratada en el informe es la de la industria suministradora. La industria en este campo es importante, pero donde está el dinero es en los servicios y hay que darse cuenta de esto. Si se apuesta por la industria, se está apostando por 100.000 millones de pesetas. Si se apuesta por los servicios, estamos hablando de billones. Por tanto, el punto de vista del negocio está ahí, pero por qué la industria de telecomunicaciones tiene que tener un trato distinto al que tiene el resto de la industria, porque el resto de la industria está sometida a una competitividad feroz y, además, tiene que pagar las telecomunicaciones más caras para proteger la industria de telecomunicaciones. Y dice, oiga hay 3 millones de trabajadores en la industria española y hay 7.000 en la industria de telecomunicaciones, en unas multinacionales porque, como saben ustedes, prácticamente no hay empresas españolas. Las campañas de las multinacionales por defender 7.000 puestos de trabajo me parecen extraordinariamente importantes; a base de frenar la liberalización me parece terrible para el país. No digo que no haya que defender esos 7.000 puestos, pero no a base de frenar la liberalización que afecta a 3 millones de puestos industriales y a 8 millones de puestos de servicios. Es decir, hagámoslo de otra forma. En este momento se está exportando la mitad de esa producción con FAD. Si

eso al final son 1.000 millones; pongamos 1.000 millones, hagamos lo que sea, pero no frenemos la liberalización, ayudemos pero no a base de frenar la liberalización.

Esta es la exposición que quería hacerles. Como resumen les digo brevemente: separación entre reguladores y regulados; al menos otro operador en todos los segmentos del negocio, al menos uno; ley del cable ya; hacerlo cuanto antes para que la liberalización no sea brutal—esto es muy importante: cuanto antes lo hagamos, la liberalización será menos dura—; cuidar los objetivos sociales y, en tarifas, lo que les acabo de decir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Ordóñez por su extensa exposición.

Como ha sido una petición de comparecencia hecha por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, le saludamos desde el Grupo Parlamentario Popular con toda la cortesía parlamentaria y valoramos su información, la encontramos de la máxima actualidad y de la máxima utilidad para aclarar los criterios, porque entendemos que no todo el mundo tiene las ideas tan claras como usted en este tema de la liberalización de las telecomunicaciones.

Justamente el pasado 16 de febrero compareció en esta misma Comisión el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente que es el Ministro competente en esta materia. Hubo el debate consiguiente y quedó claro, por lo menos para este Grupo, que después de tanta controversia entre el Ministerio competente y el Tribunal que usted dignamente preside el final de todo esto ha abocado en que la situación no es otra que la que se deriva del acuerdo del Consejo de la Unión Europea de 16 de julio del año 1993 que, en definitiva, era una liberalización total de las telecomunicaciones, incluso de la telefonía vocal, garantizando, por supuesto, el servicio público, la cobertura universal y el previo ajuste de las tarifas de acceso, incluso un consenso general para establecer las tarifas de acceso en las que estaba todo el mundo de acuerdo, y también, un Libro Verde para liberalizar las infraestructuras. Y todo esto a nivel europeo se hizo con el consentimiento del Ministro señor Borrell, ahora bien, arrancando para Irlanda, Grecia, Portugal y España, todo el furgón de cola, un período adicional de cinco años, a partir del primero de enero de 1988, que es el tope que se fijaba para el resto de los países de la Unión Europea.

Decíamos el otro día que en el fondo todos ahora estamos en favor de la liberalización de las telecomunicaciones, pero que la diferencia está en que la actitud del señor Ministro competente es la de que no se atreve a activar esta liberalización, porque realmente intenta por todos los medios retrasarla, y nos daba la impresión —y así lo dijimos— que ha sentido pánico ante la situación en nuestro país de las telecomunicaciones y estamos, a la vista de este acuerdo, situados en el furgón de cola de este proceso de liberalización. Y se repite, y usted lo ha dicho, lo ha repetido con mucha razón, la historia de cuando se produjo el

proceso de industrialización de este país, que ocurrió lo mismo, y lo estamos pagando muy caro, como usted acaba de exponer.

Nosotros queríamos aprovechar también, para dejar de una vez claro que hay ahí un contraste entre los diversos países y que nosotros gracias a esta política retardatoria estamos como farolillos rojos. En contraposición a Japón, Estados Unidos e Inglaterra, que fueron los pioneros en esta materia, hubo una sección europea entre las que estaban Alemania y Francia que se quedaron también un poco en situación intermedia en la operación, pero vemos que ya han empezado a despertar y, por ejemplo, está muy reciente la declaración pública hecha por el Presidente de la Deutsche Bundespost Telekom que termina de decir lo siguiente: esperar hasta el año 1998 a reaccionar ante unos mercados tan rápidos en evolucionar sería letal no sólo para la economía alemana sino para la economía europea. Y eso le ha llevado a que el 7 de diciembre pasado, en combinación con France Telecom haya empezado un cruce de accionariado para organizarse a nivel de países europeos avanzados en activar esta liberalización, con lo cual se demuestra algo que ustedes también propugnan en su trabajo, que es que esta liberalización o la hacemos nosotros o nos vendrá impuesta desde fuera.

Entonces queda claro que hay tres campos de nivel en este ritmo. Uno es el más bajo, que es el nuestro, los últimos. Pero es que también el conjunto de Europa se ha quedado un poco rezagado respecto a los países pioneros. Según nuestros estudios, esto provoca que en estos momentos, por ejemplo, la cuenta telefónica europea de Rank Xerox, de 45 millones de dólares al año, se reduciría a la tercera parte si se aplicaran las tarifas USA, con lo cual, incluso el nivel europeo está lejos del nivel de los que están en cabeza. Y otro ejemplo es el caso de la televisión por cable, que se ha intentado en varios países europeos, como Francia, con resultado discutible; sin embargo, en Japón y Estados Unidos el éxito es arrollador, y es porque allí se ha hecho con absoluta liberalización y sobre la base de empresas privadas y agresivas. Por eso allí ha triunfado, mientras que en Francia todavía está intentando abrirse camino, porque ha estado prácticamente estatalizado. Algo ocurre también con las nuevas prácticas o avances en esa materia, y usted ha señalado algunos. Muy reciente está también la expansión del vídeo por la demanda o el *paper view*, que está perfectamente extendido, como usted sabe, en Japón y en Estados Unidos, que empieza ahora en Inglaterra, gracias a ese avance que tuvo en su día, y en España estamos a años luz de tener esa gran ventaja de bienestar para los usuarios españoles.

Todo esto provoca que estemos ante una posición, yo no sé si decir del Gobierno o decir del Ministerio competente, sobre todo en esa campaña organizada contra el informe del Tribunal que usted preside. Nosotros hemos estudiado a fondo tanto el informe de su Tribunal como los estudios amplios y profundos que ha hecho el Ministerio y la verdad es que los razonamientos que se dan por parte del Ministerio competente son inconsistentes la mayor parte de ellos. Por eso, por ejemplo, no entra ni siquiera a analizar el presupuesto de las restricciones a la liberalización, a

la competencia, que ustedes, con gran criterio, lo han incluido como elemento de debate. Es que no entra ni siquiera a considerarlo después de hacer una serie de críticas importantes en otros aspectos. No entrar significa que hay una prevención, no sé si decir por parte del Gobierno o por parte del Ministerio competente, respecto a esta transparencia en todo este proceso. Es tibio también cuando se refiere a las incompatibilidades entre el operador y el regulador, y entendemos que no se define de una manera clara porque intenta defender un *statu quo* existente actualmente, pero que estará ahí y le irá muy bien a ciertos aspectos de evolución o del trabajo del ministerio, pero que no va en favor de la competencia.

Ocurre lo mismo en cuanto, por ejemplo, se analiza el gran retraso, el efecto retardador que se ha aplicado con la transposición de la directiva *open net-work*, la ONP de líneas alquiladas, que es del año 1991, de hace tres años, y todavía no se ha hecho. Luego está otra vez ahí el afán retardador del Ministerio, sobre todo cuando también ahora justifica estos retrasos diciendo que lo hace por insuficiencia de infraestructuras, olvidándose que hace 10 ó 12 años España ocupaba una posición puntera para haber dado el gran paso en la materia. Y cuando ya nosotros no llegamos a entender esta postura es cuando se está utilizando como pretexto que en España, en Telefónica, no se disponía del análisis de estructura de los costes de tarifas. Nosotros le dijimos el otro día al señor Ministro competente que no entendíamos cómo una empresa, en gran parte nacional, de su categoría no tenía esto claro, porque no era serio, que por supuesto no nos lo creíamos, y menos que se utilizara como pretexto para retrasar esta liberalización.

Pues bien, no hace mucho, hace escasamente quince días, en el intermedio desde esa comparecencia a ésta, hace ocho días, Autel, la asociación de consumidores de estos productos, se reúne y allí el portavoz de Telefónica desveló que Telefónica sí tiene este estudio de distribución de costes. Nos enteramos ahora, como consecuencia de este debate, que usted dice que es fructífero, tan fructífero que empezamos enterándonos de cosas que se nos estaban ocultando. Ahora sabemos que ese estudio está ahí, pero es consecuencia del debate que se ha producido a nivel nacional y a nivel de las Cortes Generales. Lo mínimo que debemos decir es que no tiene sentido que se nos haya intentado camuflar esta realidad porque iba en defensa de la tesis de que no se podía liberalizar hasta que no se supiera la estructura de los costes, cuando realmente se sabía, y era natural y lógico que se supiera.

Esta manía retardatoria que está ahí, que ya estamos sufriendo y que ya ha tenido sus efectos negativos sobre la economía nacional, se ha hecho sobre la base de argumentos que no se tienen de pie, por ejemplo, en ese afán de intentar decir que era porque había una serie de subvenciones cruzadas de las líneas que eran mejores económicamente en favor de una política social de llevar adelante en las zonas rurales abandonadas algo que no se podía hacer. Y ahora vemos que también era totalmente falsa esa teoría, puesto que ustedes mismos en el informe demuestran esa cifra de 221.000 millones, aceptada incluso hasta 80.000 millones por la propia Telefónica, que hace quince o veinte

días lo negaba; ya admite 80.000 y se nos dice ayer que incluso ya admite más de los 80.000. Existe ahí una partida importante de dinero que cobra Telefónica y que no va al cruce de subvenciones, sino que va a cubrir las partidas que sean de Telefónica. A nosotros nos preocupa en ese supuesto que no vaya a otro tipo de actuaciones e incluso a beneficios. Nos preocupa también que vaya a financiar ineficiencia de la propia compañía. Pero todo esto nos lleva a que este argumento de que era necesaria esa financiación cruzada se viene abajo y era un sofisma claro.

Lo mismo sucede cuando en el debate del otro día, y permanente, el Ministerio competente en el binomio tarifa-costes solamente se fija en la parte de la necesidad de las subidas de tarifas y no se fija en la otra parte que es la disminución de costes a través de una mejora de gestión o por un incremento del tráfico en el uso de servicios, que es lo que está pasando hoy, por ejemplo, en todo el mundo occidental y de una manera muy significativa en el Reino Unido. Sin embargo, aquí se olvida esta posibilidad de eficacia de inventar el tráfico, bien es verdad que es difícil en unos momentos de crisis, y se insiste una y otra vez en que la solución única es la subida de las tarifas, con lo cual estamos ante otro argumento falso.

Todo esto ha llevado, y estamos de acuerdo con el señor Presidente del Tribunal, a que haya afectado de una manera negativa a grandes cuestiones de la economía nacional. No olvidemos que estamos ante el sistema nervioso de todas las empresas, y, por eso, cuando en telefonía móvil automática, según la programación del célebre PNT (el Plan Nacional de las Telecomunicaciones), teníamos que estar llegando ya a cerca de los 600.000 abonados, el otro día el señor Ministro competente reconoció aquí que solamente estábamos en 180.000; o, por ejemplo, cuando todavía no está en funcionamiento el servicio VSAT de la empresa Hispasat y puede prestar servicios diez veces más baratos que los que actualmente está prestando Telefónica; o cuando no se consiguen todavía las líneas telefónicas por 100 habitantes o el otro índice, más lógico, que es el número de teléfonos por 100 hogares, que se había prometido en el célebre PNT; o cuando tenía que estar ya aprobado, de acuerdo con la normativa, el servicio de telefonía móvil privada, el célebre *trunking*, que tenía que haber sido aprobado en el año 1993 y no se aprobó en ese año; luego es otro fallo consecuencia de este afán retardatorio.

Por tanto, nuestra postura en todo este asunto, señor Presidente del Tribunal, es considerar que la competencia es inevitable y de consecuencias que han de ser positivas en su implantación gradual. Le hemos oído repetidas veces pronunciar la palabra gradual. Nosotros en la pasada comparecencia del señor Ministro competente también la repetimos con insistencia, hablamos de su implantación gradual y de su evaluación global. Y el ritmo de tal graduación debe ser el máximo posible, aunque siempre compatible con la racional garantía de salvaguarda de los intereses nacionales. Esta es nuestra postura, de ahora y de siempre. El resto de grupos parlamentarios también expuso en esta Comisión indubitadamente su posición ante esta liberali-

zación y quedó constancia de esa posición en el «Diario de Sesiones».

El otro día usted compareció en el Senado y hoy ha corroborado una serie de afirmaciones importantes, que yo quisiera destacar, entresacando lo que creo que es fundamental. Usted afirmaba que se habla ahora de aumentar las tarifas telefónicas, lo que es un disparate. Vemos que mantiene tan valiente y tan sensata aseveración; supongo que está basado en esa cifra clarísima que es contundente respecto a esos 120.000, 80.000, 100.000 millones que cobra Telefónica y que pueden ir a todo, incluso a ineficacia. Vemos que así está dicho y estamos absolutamente de acuerdo.

Dijo que liberalicemos gradualmente, pero cuanto antes; ya está dicho. Nuestra pregunta ahora es: Si esa convicción suya es tan clara y lo es como la nuestra, ¿aprecia usted cierta evolución de las personas que en este país pueden tomar en consideración este tipo de cuestiones?

También se dijo y se ha dicho hoy, literalmente, que, en el caso de las telecomunicaciones, tenemos una situación en la cual los que regulan, el Ministerio y la Dirección General, están en la empresa y esto no puede ser. Sobre esto le preguntamos: ¿Qué motivaciones cree usted que son las que están manteniendo esta situación, que hay que calificar, por supuesto, de esperpéntica y que no se corresponde en absoluto con la de ningún país de nuestro entorno?

Asimismo dijo y lo repite hoy que, de acuerdo con la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, la LOT, se exigía que Telefónica presentara la contabilidad de costes y que, además, eso se debe exigir porque, hasta que no se sepa realmente esa estructura de costes, no se podrá tomar ninguna decisión. Primero, analicemos los costes y, si están mal calculados, no habrá que subir las tarifas; si se demuestra que es necesario, sí habrá que hacerlo. Pero hay que conocer esos datos. Ahora, por lo que le he dicho, sabemos que, en ese seminario de Autel, eso está determinado. Habida cuenta de que se sabe que está determinada esa estructura de costes, me parece que es el momento ya, por parte de nuestro Grupo, de intentar por todos los medios conocerla y actuar en consecuencia. En esto el Tribunal tendrá un nuevo motivo para apoyar las tesis que ha venido defendiendo.

Hablaba de que tenía que hacer una pequeña precisión, porque, a veces, los miembros de la oposición, tanto del Grupo Popular como del Grupo de CiU, se referían a las discrepancias con el Ministerio de Obras Públicas y con el Gobierno. Decía usted, literalmente: Con el Gobierno no hay discrepancia. El Gobierno está estudiando en este momento las distintas propuestas de liberalización y no hay discrepancias del Tribunal con el Gobierno. Y en base a esa argumentación, usted seguía diciendo: Yo creo sinceramente que ahí también hemos avanzado en el acortamiento de las discrepancias. Hace un año se decía que este país no necesitaba una ley del cable y ahora se está diciendo que va a haber una ley del cable, y creo que esto es importante. Hace un año se decía que el mejor sistema era un monopolio y ahora se habla de liberalización, cómo y cuándo. Nos estamos aproximando. Antes se decía que la

liberalización en el año 2003 y ahora se dice que en 1998. Ya nos separan cuatro años. Con ello quiero decir que, felizmente, estamos acortando muchas diferencias, incluso con la posición del Ministerio competente. Y ahora viene...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Voy acabando, señor Presidente.

Y ahora viene una pregunta, para nosotros, importante. Efectivamente, señor Presidente, se han acortado diferencias, pero nuestra pregunta es: ¿No cree, señor Presidente, que este acortamiento de diferencias se debe a que el Ministro competente se ha aproximado al Tribunal y no al revés? A nosotros nos preocupan esas aproximaciones, a veces tan seguras, porque nos tememos que en cualquier momento se pudieran endurecer las posiciones. Entendemos que algo de eso puede pasar, puesto que nos ha alarmado otra vez la noticia intermedia entre aquella comparencia y ésta, que es la noticia del 24 de febrero. Se dice que ahora practica una huida hacia adelante el Ministerio, ya que hoy propone ante la Comisión delegada un nuevo proyecto de ley de televisión por cable más restrictivo que el anterior y resucita la idea abandonada de la televisión local hertziana, con el fin de torpedear cualquier presencia razonable de la empresa privada en el sector de más claro futuro desarrollo económico. Más reciente es lo de hace tres días, cuando se intenta incluso exportar retrasos en la liberalización. Ahí está la reciente compra de Telefónica de Entel del Perú y CPT en dos millones de dólares, por cierto, con un derroche de valor, pero con una condición impuesta desde el contrato español, con la condición de mantener el monopolio peruano por un quinquenio más. O sea que ya incluso exportamos este retraso.

Con esto termino, señor Presidente, ya es lo último. También nos preocupa el efecto que pudiera tener sobre la competencia, que es responsabilidad suya, la adjudicación del segundo operador de TMA, que está ahora en candelero puesto que se está hablando de pagar 50.000 millones de pesetas, que irían a enjugar el déficit. Nos preocupa porque se puede producir aquí otro ataque a la competencia, ya que el propio Ministerio, en el libro que ha editado para rebatir sus teorías, dice, literalmente, que en el concurso-subasta, si se implica, se debe exigir el mismo pago por parte de Telefónica que del segundo operador, lo que podría entrar en conflicto con el actual contrato de concesión de Telefónica. Vemos que aquí ya se puede hablar de que a Telefónica se le exija y al segundo operador, no; luego estamos en lontananza de un nuevo ataque a la competencia.

A pesar de que usted ya dijo en el Senado que veía cierto acercamiento, yo le digo —y por supuesto que este Grupo lo va a hacer— que vamos a seguir muy atentos a una evolución para la más rápida liberalización de las telecomunicaciones, porque un salto atrás sería lesivo para los intereses nacionales.

Esto es todo de momento, señor Presidente. Muchas gracias por su amabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición o que quieran plantear algún tipo de aclaración a la intervención del señor Fernández Ordóñez? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: En primer lugar, quería agradecer al Presidente del Tribunal de la Competencia, señor Fernández Ordóñez, la comparencia en la Comisión y las informaciones que nos ha proporcionado explicando de forma sucinta el informe que el organismo que él dirige ha efectuado recientemente, como recomendaciones al Gobierno. Nosotros le indicaríamos que vemos aspectos positivos en el informe que el órgano que usted preside ha efectuado, en los diversos sectores de los servicios y en otro tipo de cuestiones, como puede ser el ejercicio liberal de algunas profesiones. Ya tuvimos ocasión de debatir esta cuestión en la legislatura pasada, aunque decayó por la anticipada convocatoria de las elecciones. Nosotros mostrábamos conformidad en la medida en que se trataba de evitar determinadas posiciones dominantes de mercado y medidas restrictivas de competencia que había en determinadas profesiones, como podía ser en la ingeniería, en el mundo de la abogacía, fundamentalmente en la arquitectura con el control en el cobro de los honorarios, el establecimiento de tarifas, etcétera.

Analizando el informe que ustedes han realizado y en lo que concierne a lo que usted hoy se ha referido de las telecomunicaciones, vemos que es un informe muy expositivo y redactado de una manera muy pedagógica. Nosotros le querríamos felicitar por su exposición tan clara; aunque tiene un denso número de páginas, nos parece que es de fácil lectura. Como documento que emana de la Administración, nos gusta resaltar este aspecto, porque muchas veces nos encontramos con informes, actuaciones o documentos administrativos farragosos. No es éste es el caso y reitero nuevamente nuestra felicitación.

Sí apreciamos, aunque usted no se ha referido a ello, diferencias entre el Tribunal y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en relación a la incidencia que puedan tener las tarifas de los servicios de telecomunicación y a si tienen un efecto inflacionario o no lo tienen. Puede haber opiniones diversas y yo no sé en este momento cuantificar —ni tengo datos para hacerlo— su influencia sobre la inflación en la economía. Sin entrar en ese tema, sí quería referirme a que me parecen muy positivos algunos aspectos que usted señalaba y que se plasman en el informe, como es el de la separación y la diferenciación de la regulación, el control de esa regulación. Entendemos que no parece sensato ni justo en una situación de mercado que estén representados en el órgano de dirección de una empresa, como puede ser Telefónica, la entidad o el socio que regula los servicios de telecomunicaciones, los poderes centrales del Estado, el Ministerio de Transportes, en definitiva. Eso es como si en la liga profesional de fútbol el comité de competición estuviera únicamente representado por jugadores o por gente del Club de Fútbol Barcelona; podrían ser unos señores que supie-

ran mucho de Derecho deportivo pero no serían objetivos, no habría imparcialidad, no habría objetividad suficiente en este área de la disciplina deportiva. Aquí ocurre otro tanto y yo estoy de acuerdo en que la posición que en este momento mantiene el Gobierno, a través de Telefónica, va a tener que ir cambiando poco a poco. Lo mismo diría respecto a los precios. Nos parece que ahí sí tiene que existir una tutela, por lo menos transitoria, por parte de la Administración, del Ministerio.

Usted ha hablado de liberalización gradual y el Ministro, señor Borrell, habla de liberalización ordenada. Todos sabemos lo que queremos, a dónde vamos y, en definitiva, nos vamos a encontrar en ese camino, bien sea en su carácter gradual o en la ordenación; el objetivo es el mismo, con independencia de que a algunos les toque defender determinadas posiciones en función de los órganos que ocupan y del poder público que representan, por las competencias que tiene ese poder público, y a otros les corresponde desarrollar, defender o ejercer las competencias que otro poder público, con el esquema o funciones públicas de competencia que tiene. Pero veo un fondo común o que puede ser muy parecido.

Nosotros también participaríamos de esa línea, de lo que llamaríamos una liberalización regulada, puesto que el avance en el mundo de las telecomunicaciones es impresionante. Cada día surge un nuevo equipo de comunicación, de telecomunicación, y últimamente estamos viendo avances con la fibra óptica, con el tema de la capilaridad, que es la tercera fase en la que creo que Telefónica está entrando. Después de haber hecho inversiones en la telecomunicación, tanto en las vías troncales como en los accesos, está en la capilaridad, el acceso a cada una de las comunidades de propietarios de las viviendas en las que todos y cada uno de nosotros vivimos; a través de esa red de capilaridad, mediante la fibra óptica, espero que podamos recibir información todos los ciudadanos del Estado.

Es evidente que lo que va a venir es la televisión por cable, con los innumerables servicios que ello supone, con las 60 cámaras de televisión y con los servicios complementarios que eso puede conllevar, no solamente servicios de televisión sino señales de datos de toda índole de información.

Por todo ello, nuestro Grupo mantiene una postura cautelosa en esta cuestión. Entendemos que en el entorno europeo en el que está enmarcada nuestra economía estamos fuertemente condicionados por el Tratado de la Unión Económica y Política Europea, que tiene en uno de los principales elementos de su frontispicio político la defensa del libre comercio y de la libre competencia.

Sin embargo, entendemos que esta aplicación, en este momento, quizá sin un período transitorio de libre comercio a los servicios públicos de telecomunicación, tiene que estar condicionada a la necesidad de alcanzar un punto de equilibrio entre el principio de competencia del mercado con el de armonización y el de garantía del servicio público general de la telecomunicación a los ciudadanos.

En el Grupo Vasco pensamos que las diferencias en las infraestructuras básicas de telecomunicación entre los estados de la Unión Europea son todavía demasiado

importantes y considerables como para abordar en España una liberalización, con carácter inmediato. A diferencia de lo que ocurre con otras actividades económicas de carácter industrial o de servicios, creemos que las telecomunicaciones se apoyan en infraestructuras muy costosas, lentas de construcción o de implantación, y que necesitan de un apoyo económico, por lo menos durante un período de tiempo. En el Estado español se necesitan cuantiosas inversiones en telecomunicación, sobre todo en zonas o núcleos de población pequeños, y si nos guiáramos exclusivamente por una visión de rentabilidad o puramente economicista, quizá no satisfaríamos los intereses de algunos ciudadanos españoles que viven en dichos núcleos y que también necesitan de ese servicio público que se otorga por parte de los poderes públicos, que es el de la telecomunicación, necesitan encontrarse asistidos.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco defendemos la tesis de la liberalización regulada. Coincidimos en las grandes líneas con lo que usted decía del carácter gradual de la liberalización. Creemos que España no tiene que ser —y también se dice en el informe— ni cabeza de turco ni pionera en esta materia, sin perjuicio de que ya disponemos de un horizonte, el año 2003, en el que deberemos encontrarnos ante un mercado liberalizado de las telecomunicaciones. Es, pues, a nuestro juicio, necesario armonizar la libertad de mercado con la garantía del servicio al ciudadano y la protección transitoria de los servicios de telecomunicación de los que ya disponemos. En definitiva, defendemos que hay que conseguir la liberalización de los servicios por los efectos reduccionistas que la inflación de la economía española puede implicar, pero también con un grado de amparo o de protección y garantía de los poderes públicos para poner a punto y tener preparados los servicios de telecomunicación que actualmente existen en España, en el mercado de la liberalización.

Desde nuestro punto de vista, señor Presidente, y voy terminando, una inmediata liberalización de las telecomunicaciones quizá beneficiaría a los operadores americanos y británicos, poniendo en dificultades las inversiones que en servicios de telecomunicación se están realizando por parte del Gobierno central y de las comunidades autónomas, puesto que no podemos olvidar que la pequeña liberalización o el avance que supuso la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, con la modificación efectuada en el año 1992, reconocía y admitía explícitamente que las comunidades autónomas pudieran disponer de red de telecomunicación propia, en el ámbito de sus competencias y para la prestación de servicios que les son propios.

Por ello, estimamos que un grado de control por parte de los poderes públicos es una necesidad para compensar la tendencia que tienen los operadores de telecomunicación de dar prioridad a las inversiones que les supongan rentabilidad frente a aquellas otras que van dirigidas a universalizar o a mejorar la calidad en áreas en las que el servicio de la comunicación es deficitario, como antes exponía; determinados núcleos rurales de población en los que habitan ciudadanos que también necesitan —y deben ser receptores de los mismos— servicios de telecomunicación.

Finalizo, señor Presidente, indicando que, en todo caso, en un entorno liberalizado, los poderes públicos, el Gobierno, en definitiva, sí deben seguir ejerciendo un papel, que en nuestro caso sería el de controlar y garantizar la normalidad del servicio público así como la calidad y el precio de los servicios básicos de telecomunicación y de sus infraestructuras. Igualmente debería regular y defender las reglas de la competencia, disciplinar el mercado de la competencia, y, en tercer lugar, tener un control —y gestionarlo— del uso que se haga del espacio radioeléctrico, como espacio de dominio público que es, ya que así viene definido en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: En primer lugar, deseo hacer llegar al señor Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia el saludo de nuestro Grupo, Convergència i Unió, y entrar —un poco ligado al hecho de que el día 17 de febrero usted ya compareció en el Senado, precisamente a petición del Grupo Catalán— en la cuestión un poco limitada, para no ser repetitivo, aunque lo seré en un tema. Tengo el texto de su comparecencia; iba a citar alguna cosa pero ya lo ha hecho otro portavoz.

A mí me preocupa que en nuestros debates, debido a toda una serie de circunstancias, no entremos a fondo en lo que nos gustaría entrar, hablar sobre la liberalización, sobre su informe. He de decirle que el documento llegó ayer por la tarde a la Cámara. Conocíamos el documento por resúmenes, por comparaciones. Pero lo poco que he podido ver me parece aceptable.

Sepa que en un tanto por ciento muy elevado estamos de acuerdo con usted. Incluso al inicio de su intervención citaba a una persona de nuestro Grupo que hacía declaraciones favorables o más o menos ligadas a lo que usted presenta. Le decía que nos gustaría debatir, discutir un poco en forma coloquial para profundizar más en la cuestión y recibir mejores conocimientos de los que sobre la marcha estamos recibiendo.

De todas maneras, yo lamento que cuando entramos a hablar de estos temas casi entramos en el morbo de la relación entre ustedes y el Ministerio, y ya fue así también en el Senado; y quisiera hacer un comentario sobre ello.

Yo hago una comparación. Su organismo es un David y está luchando contra un Goliat; el Ministro o el Ministerio son un Goliat. Usted decía en el Senado: La verdad es que tenemos pocos medios, voy a llorar un minuto aquí y, por tanto, podríamos haber hecho un mal informe —refiriéndose a su trabajo—. Yo siempre digo que desde que llegué al Tribunal he conseguido triplicar el «staff» de titulados; hemos pasado de uno a tres. Creo que es un ejemplo de modestia y de organismo que tiene tres titulados universitarios exclusivamente a su servicio.

Comparando esto con los 18 billones de inversiones que pueda tener el Plan director de Infraestructuras, con la macroorganización del Ministerio, que tiene que tener, es

cuando viene la comparación de David y Goliat. Pero entonces sale este organismo, David, que nos habla de quitar privilegios —usted ha dicho que la liberalización es quitar privilegios—, y ese quitar privilegios no sienta bien a quien tenga que sentar. Ustedes hacen un informe por encargo del Gobierno y en la página 102, en la nota adicional dice: Transporte aéreo; transporte por ferrocarril; transporte terrestre; transporte marítimo (todos del Ministerio); recogida de basuras, sin finalizar (éste también deberá caer dentro del Ministerio); Medio ambiente (algo habrá por allí); transporte urbano; instalación y mantenimiento (en instalación, cuando ves el detalle también entra algo de aguas, competencia del Ministerio); suelo y telecomunicaciones y, por otro lado, energía eléctrica. En realidad, ustedes entran a saco al Ministerio a quitar privilegios, permítame que se lo diga coloquialmente.

Después, además, hablan de reguladores y regulados y en el librito que nos han pasado se ve este morbo, en el aspecto de enfrentamiento. Dice: En todo caso, lo que propone el Tribunal, hablando de reguladores y regulados, es reforzar la junta de precios y eliminar los consejeros de representación pública. Supone un sistema híbrido cuyas ventajas no se aprecian y en el que, curiosamente, el Tribunal de la Competencia y la Junta Superior de Precios no pierden competencias, y en cambio al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente se le dificulta la capacidad de ejercer un control ejecutivo. Este documento y el otro más extenso de la Secretaría General de Comunicaciones nos hacen entrar en las disensiones.

También dice: En la liberalización de telecomunicaciones, no ser los primeros, pero tampoco los últimos. El Ministerio habla de que el informe del Tribunal, por otra parte, propugna un ritmo de liberalización más rápido que el acordado en el seno de la Comunidad Económica.

Esto nos preocupa; nos preocupa que en algún momento entre David y Goliat tenga que haber un árbitro, que no sea de este comité de competición que nos decía el amigo del Partido Nacionalista Vasco. Quisiera que nos explicase brevemente cómo está esto, por qué, con el factor tiempo —usted nos decía que todavía quedan muchos años— el Ministerio, a pesar de los años que quedan y de que Telefónica tendrá mucho tiempo en poder ir adaptándose, es tan reacio. Eso nos preocupa. Así, repito que nos gustaría que usted nos dijese, cómo estamos, no una salida diplomática, sino cómo lo ve.

Perdone que entremos siempre en este tema de sus relaciones con el Ministerio —también en el Senado lo hicimos y de los demás grupos, algunos—, pero nos produce una extrañeza tremenda que no haya acuerdos, aun cuando sí vemos que muchas áreas de poder del Ministerio a lo mejor se ven un poco dubitativas de su futuro o piensan que pueden perder parte de sus áreas de poder, cosa que nosotros no vemos tan claramente; estamos más en la línea que usted nos ofrecía.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Fernández Ordóñez, he seguido con mucha atención su disertación y, en primer lugar, quisiera decirle que nosotros hemos tenido mucho interés en que sus ideas —me imagino que serán fundamentalmente sus ideas—, que están plasmadas en el documento azul del Tribunal de Defensa de la Competencia, sean objeto de debate y no tenemos ningún interés en que no se hable de esto, hasta el punto de que nada más saber que ese documento estaba redactado pedimos su comparecencia en la Comisión de Economía, para hablar de los aspectos que se referían al suelo, que fue lo primero que salió sobre este documento.

Insisto en que tenemos mucho interés en que se hable de ello, independientemente de que podamos o no compartir las ideas; nos parece que puede haber resultados interesantes.

No obstante, para nosotros el documento no es un documento cultural, de mero debate, sino que es un documento, tanto por quien lo redacta, por el organismo al que pertenece —no por la persona—, que es un organismo que depende nada más y nada menos que del Ministerio de Economía y, en parte, del Ejecutivo, como por los contenidos, que tiene clara incidencia política y que, además, tiene su aplicación práctica al venir del Ejecutivo tanto en la labor legislativa que proceda del Ejecutivo como en la labor ejecutiva misma, según se puede ir comprobando. Por eso, nos parece que no estamos ante un mero debate cultural, sino ante un debate de profundo calado político.

Usted incluso ha dicho, en un momento dado, la posición que va a tomar su partido en este debate. Yo sinceramente creo que si en el Congreso del Partido Socialista se discutiera sobre este documento y hubiera un posicionamiento al respecto sería interesantísimo. Decía el otro día el señor Borrell que el Banco de España ha hecho más ideología que los congresos del PSOE. A mí me parece que en cierto sentido el Tribunal de Defensa de la Competencia ha hecho más ideología que los Congresos del Partido Socialista, porque son profundas transformaciones económicas las que se derivan de este documento.

Como usted ha hecho aportaciones sobre la globalidad del documento, no sólo sobre las telecomunicaciones, muy someramente quisiera manifestarle, sin poder entrar en un debate en profundidad, que creo que su posición es la de que la competencia es un modelo perfecto; incluso, aunque sean anécdotas dentro del documento, cuando usted descubre disfuncionalidades, en seguida dice que es por falta de competencia. Por ejemplo, habla de la televisión privada y dice: Hay peor calidad incluso que antes. Hace falta más competencia. Ya digo que es una mera anécdota, pero creo que la competencia no arregla todos los asuntos, ni muchísimo menos.

Cuando usted habla del suelo, creo que hace usted, o el documento, no quisiera personalizar en usted, afirmaciones muy discutibles, que merecerían análisis mucho más pormenorizados, sobre todo cuando dice que la regulación del suelo hace que en España nos encontremos... O insinúa que sea un elemento de creación de paro. Sinceramente pienso que, en un país como España, donde el suelo no es solamente soporte de actividad económica, sino que es

actividad económica en sí mismo y un amplísimo sector de actividad económica, hasta el punto de que considero que lo es excesivamente, con un diagnóstico más próximo a países de economía poco desarrollada, el peso que tiene el suelo en sí mismo, no las actividades que soporta, en la economía española da un perfil de economía poco desarrollada, más que de economía desarrollada, donde realmente el suelo es un soporte pienso que no tan decisivo en estos aspectos. Serían extraordinariamente discutibles muchos de los aspectos que se abordan en su documento.

En definitiva, hablando más detalladamente de las telecomunicaciones, hay afirmaciones que quisiéramos que fueran aclaradas o pormenorizadas. Por ejemplo, eso que en su intervención ha manifestado —y a lo que parece que se han adherido prácticamente los grupos parlamentarios que han hablado antes que el mío— de que el regulador no puede ser a la vez regulado, ¿esa afirmación viene a manifestar claramente que, por ejemplo, el Estado debe ir abandonando Telefónica, según su planteamiento?

Como nada más que tenemos una intervención manifestaré de entrada que mi Grupo Parlamentario no sería partidario de este tipo de actuaciones. Nosotros pensamos que en la economía no se está como en un partido de fútbol y el Estado no es el árbitro entre los contendientes, en nuestra opinión, sino que el Estado tiene un papel importante y decisivo. Si el Estado fuera únicamente regulador de las telecomunicaciones, ¿tendrían acceso a las telecomunicaciones muchísimos sectores de población que no entrarían en los mercados más cremosos? Creo, sinceramente, que no. Consideramos que el Estado debe tener una participación en este sector, es importante que la tenga.

Es más, la participación del Estado en Telefónica no es superior a la que tiene el Estado británico en British Telecom, es incluso inferior; o a la que tiene el Estado francés en France Telecom; o a la que tiene el Estado alemán en DBP Telekom; es incluso inferior la que tiene el Estado español que la de los distintos gobiernos en estas empresas de telecomunicaciones de otros países europeos. Esta afirmación nos preocupa mucho y quisiéramos saber el alcance real que usted propone. En cualquier caso, le manifiesto que nosotros no nos encontraríamos en absoluto de acuerdo.

Este informe del Tribunal de la Competencia va a tener aplicaciones prácticas también inmediatas, por ejemplo en el tema de la telefonía móvil, que se va a plantear. El otro día el señor Borrell hablaba en favor de la liberalización, pero yo entendía que había diferentes maneras de enfocar este tema de la liberalización, en el caso concreto de la telefonía móvil. Parecía que una intervención iba en el sentido de prácticamente entregar los concursos al mejor postor o a quien aportara más dinero porque se adjudicara una de las licencias de telefonía móvil y otras intervenciones planteaban otro tipo de cuestiones al posible adjudicatario, como podía ser la prestación de servicios. Quisiera que usted se manifestara en este asunto tan concreto y que va a hacer que la compañía adjudicataria pueda tener aproximadamente unos beneficios, «grosso modo», de 80.000 millones de pesetas, lo cual no es ninguna tontería. ¿Cuál sería su criterio en este aspecto? Porque no solamente

habrá que hablar de liberalizar y fomentar la competencia; habrá que decir también cómo, es muy importante cómo. No creo que haya ningún grupo parlamentario que esté por un mercado rígido y poco competitivo, poco competente; seguro que no; pero probablemente la visión de cómo se hace de cada uno será diferente. Yo le pediría su criterio sobre este aspecto.

Y quisiera que explicara algo más el tema de las tarifas, porque su intervención —y permítame que se lo diga, no es una crítica, me imagino que en su segunda intervención podrá explicarlo— me ha parecido bastante superficial en este sentido. El tema de las tarifas es bastante importante, porque las tarifas urbanas de hecho están subvencionadas. Es una situación de liberalización, la tendencia es a que no lo estén. Probablemente la relación entre tarifas urbanas, interurbanas e internacionales va a ser mucho menor, y esto va a incidir sobre unos sectores favorablemente y sobre otros negativamente.

Yo imagino que usted tendrá noticias de muestreos de Telefónica o de empresas que se dediquen a esto sobre quiénes son los sectores económicos que utilizan más las tarifas internacionales, las tarifas nacionales, las interurbanas y a quién beneficia más una operación de liberalización y a quién menos. Sería interesante conocer estos aspectos; no decir simplemente que va a afectar a la economía en su conjunto. Quizás si aclarara esto más pormenorizadamente podríamos tener una visión más clara sobre el asunto. No quiero hacer ningún juicio premonitorio antes de oírle a usted; podremos elaborar juicios políticos incluso aunque sea fuera de esta sala.

Sinceramente creo que su documento es bastante apoloético de la competencia. Es un documento más de contenidos políticos en este sentido, por lo que le manifestaba al principio, porque, al final, cuando usted ve disfuncionalidades en las competencias, lo resuelve con más competencias, no con otro tipo de aspectos. En cualquier caso, nos parece muy interesante que tanto en esta Comisión como en otras sigamos teniendo debates sobre un documento que creo que es extraordinariamente importante porque va a determinar en gran manera cuál va a ser la política económica de este Ejecutivo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínón tiene la palabra.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista damos la bienvenida al don Miguel Ángel Fernández Ordóñez a esta Comisión y le felicitamos porque, con la escasez de medios que ya ha sido puesta de manifiesto por algún otro interviniente y que resaltó en su comparecencia en el Senado, ha sido capaz de crear una gran discusión nacional acerca de la conveniencia de acabar con cierto tipo de monopolios que tenemos en el país. Haber conseguido eso ha sido importante porque, con independencia de cuál sea la posición política que se pueda adoptar en cada uno de los temas que el informe del Tribunal plantea, sin duda, es positivo para el país que se discuta, que se hable, de todos estos asuntos.

La intervención del Presidente del Tribunal ha sido un elogio, un canto a las bondades de la competencia, que, planteado en los términos generales en que el señor Presidente lo ha formulado, cuenta con la conformidad, por lo que he oído, de prácticamente todos los grupos parlamentarios.

Quiero resaltar que el propio Presidente insistía en que la competencia es compatible con objetivos sociales y públicos y que una cosa es la competencia y otra es el mercado, que no es lo mismo una cosa que la otra.

Hay una frase —creo haberla copiado casi textualmente— que, tal como está formulada, parece discutible. La competencia implica que los recursos se dirigen hacia donde hacen falta. Sacada de contexto, yo creo que no es correcta o, al menos, no es absolutamente precisa. Los recursos se dirigen hacia aquellos sectores donde económicamente es más rentable dirigirlos. Por tanto, es un enfoque absolutamente economicista, si se me permite, de la actividad pública. Pero yo creo que esa frase, enmarcada dentro de la intervención general del Presidente del Tribunal, es modulada por otras muchas afirmaciones que ha hecho y que esa competencia, como antes decía, es compatible con objetivos sociales y públicos.

El señor Presidente indicaba lo que los monopolios invertirían si estuvieran en situación de competencia. Los datos que yo manejo, que son públicos, nos los ha proporcionado la Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ponen de manifiesto que la inversión en I + D, en Investigación y Desarrollo, que se ha producido en el Reino Unido a partir del proceso de liberalización ha sido menor en comparación con los países de la OCDE. Es decir, uno de los peligros de una liberalización poco cautelosa es que podría ocurrir que España retroceda en I + D.

También es conveniente al menos una vez decir que habrá que distinguir entre liberalización y desmonopolización. Estamos hablando fundamentalmente de acabar con un monopolio más que de concebir un servicio absolutamente liberalizado; no he oído a ningún grupo que defienda la liberalización absoluta. Estamos hablando de un sector regulado por los poderes públicos e insisto, por lo tanto, con fijación de objetivos sociales y públicos. Estamos en un sector donde la innovación tecnológica es permanente, donde la imaginación hace crear nuevos servicios constantemente. Estamos ante un sector que de hecho lo podemos considerar nuevo, aunque es un sector antiguo. La cantidad de servicios nuevos que se nos ofrecen hacen que realmente estemos de hecho ante un sector nuevo, al menos desde el punto de vista del que tiene que regular el sector. Por lo tanto, es razonable que exista prudencia y cautela por parte del Gobierno a la hora de regular este sector.

Es peligroso dar saltos en el vacío, es peligroso adoptar ahora medidas que puedan marcar el futuro próximo de una forma irreversible y que no puedan ser corregidas más adelante. El Grupo Parlamentario Socialista comprende la actitud del Gobierno de proceder con cautela en este asunto y proceder a desmonopolizar de una forma gradual. De hecho ya están liberalizados unos servicios, otros están

en vía de liberalización y confiamos en que el 1 de enero de 1998, como muy tarde, estén liberalizados todos los servicios.

A nuestro juicio hay que garantizar la cobertura del servicio básico de telefonía en todo el territorio nacional. Es una condición imprescindible que debemos alcanzar de cualquier forma; hay que conseguirlo y lógicamente en un plazo razonable. Se trata de un derecho de los ciudadanos a estar comunicados y, además, es un factor de cohesión social fundamental y evidente.

Parece que también es evidente —y así creo haber entendido que se ha manifestado el señor Presidente del Tribunal— el mantenimiento del equilibrio económico de Telefónica. Realmente es un sector —el señor Presidente del Tribunal insistía— peculiar. Lo comparaba con la industria y decía: Es suficiente eliminar barreras arancelarias para que, si algún productor español se dispara en precios, tenga inmediatamente que bajar y reducir sus costes, permitiendo la competencia de empresas extranjeras.

Yo creo que aquí está pasando algo. El ha hecho una alusión a que de hecho ya en el sector de la telefonía internacional está apareciendo una cierta competencia, porque está resultando ya más barato primero llamar a Nueva York para que haya una llamada a cobro revertido que llamar directamente desde Madrid a Nueva York. Eso inevitablemente nos va a llevar a la bajada de las tarifas en el segmento de las llamadas internacionales.

Hay un asunto sobre tarifas que parece indiscutible —el propio Tribunal lo acepta— que es que hay subvenciones cruzadas. El Tribunal reconoce que hay una descompensación en la estructura de tarifas de Telefónica en España, aunque añade: pero considera que no es necesario llevar a cabo ahora un aumento en las tarifas locales.

Desde luego, parece difícil pensar que se pueda llegar a una situación de desmonopolización sin que las tarifas no estén ajustadas a costes.

El planteamiento que hemos escuchado por parte de Telefónica es la necesidad del aumento de las tarifas urbanas y la disminución de las tarifas internacionales. En cualquier caso, creo que es urgente, por lo que antes comentaba, la disminución de las tarifas internacionales.

En el informe del Tribunal se habla de algún país donde se ha conseguido mantener el precio de las llamadas locales y reducir el de las llamadas internacionales. Sugiere que es un modelo que debe ensayarse en España y sólo si Telefónica no fuera capaz de mantener esa situación, podría reconsiderarse. Es, sin duda, una apuesta arriesgada. Podría suponer, en el caso de que el sistema no funcione, que cuando intentemos proceder al reajuste, resulte tardío.

Me quedé con la duda de si los 80.000 millones, los 120.000 millones o los 130.000 millones son los beneficios de Telefónica. Le pregunto si le parecen beneficios razonables para una empresa que maneja tal volumen de negocios y tiene tal capital invertido.

Coincidimos con el Presidente en que las tarifas deben evolucionar por debajo del IPC. Nos parece razonable la fórmula que ofrece de que el aumento de las tarifas sea el IPC menos una cantidad, de forma, incluso, que pudiera

llegar a ser negativo ese aumento de las tarifas y, por tanto, que se produzca una reducción de las tarifas. En cualquier caso, debemos aspirar a que se produzca un abaratamiento real —que es lo que se propone en este informe y que es lo que nos parece razonable al Grupo Parlamentario Socialista— en el precio medio de las llamadas telefónicas.

Me gustaría conocer la opinión del Presidente del Tribunal, porque creo no haberle oído nada al respecto, sobre el siguiente asunto: Sabe que en estos momentos las tarifas nacionales se dividen en tres categorías, las urbanas, las provinciales y las interprovinciales, de forma tal que una llamada telefónica desde la isla de Hierro a la ciudad de San Sebastián cuesta igual que una llamada telefónica desde cualquier punto de Madrid a cualquier punto de Toledo. ¿Ese esquema tarifario le parece razonable mantenerlo cuando estemos ya en una situación de ausencia de monopolio?

Reitero, señor Presidente, mi agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a la presencia de don Miguel Ángel Fernández Ordóñez en esta Comisión. Quiero felicitarle por su magnífica intervención y por el éxito que ha tenido agitando a la sociedad española en un debate interesantísimo de ideas —yo creo que siempre es positivo—, con independencia de que en algunos puntos estemos más o menos de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a las peticiones de aclaraciones y preguntas que le han formulado los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA** (Fernández Ordóñez): Contesto por el orden de intervención.

Yo entendí que el señor Camisón señalaba alguna posible discrepancia con el calendario de la Unión Europea. No hay tal discrepancia. Insisto, el calendario de la Unión Europea es: a partir de tal fecha, se acabó. Entre esa fecha y hoy podemos hacer lo que queramos. Por tanto, tan dentro del Tratado y de los acuerdos de la Unión Europea está la posición que dice: aplacemos la competencia hasta el último año como la del que propone, como estamos haciendo, que suavemente y con gradualismo empecemos otra. No hay discrepancia en ninguna de las dos. Por eso, cuando se estaba discutiendo en Bruselas y España tomó la posición de atrasar y a mí me preguntaron en algún momento: ¿Cómo le parece a usted lo de atrasar? yo tuve que decir que a mí no me preocupa. Si usamos ese calendario es bueno. Tener un calendario largo es bueno. Lo malo sería despilfarrarlo, no utilizarlo, pero tener el calendario es bueno. Lo que consiguió Elena Salgado en aquel comité me parece positivo, porque es el tiempo en que yo puedo hacer las cosas a mi manera y eso me parece bueno. Lo que me parecería malo es despilfarrarlo y no utilizarlo. Lo que no vale es decir: eso que hemos acordado es lo que hay que hacer y hay que esperar. No; uno puede hacer lo que quiera, lo que parezca mejor, pero las dos cosas son respetuosas con la política de la Comunidad.

Discrepancia con el Gobierno. Insisto en lo que dije en el Senado, no la hay. En este momento en el seno del Gobierno se está discutiendo qué es lo que se va a hacer. Tiene la propuesta del Tribunal, del Ministerio, tiene otras propuestas que está elaborando un montón de gente y difícilmente se discrepa cuando todavía no se ha tomado la decisión, lo cual me parece razonable porque, evidentemente, requiere discutirla en profundidad. Con algunas posiciones del Gobierno, como con la del Ministro de Economía expuesta el otro día en el Siglo XXI, no hay discrepancia; está diciendo lo mismo que estamos diciendo aquí.

¿Hay discrepancias con lo publicado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente? Sí, yo no las voy a negar, son obvias. En el tema de larga distancia clarísimamente estamos diciendo: empiece usted ya con suavidad. Y el Ministerio está diciendo: no, hay que esperar en función de algo que comentaré luego al referirme al Grupo parlamentario Vasco que decía que no tenemos infraestructuras; lo comentaré en su momento.

Yo no voy a entrar, como usted puede imaginar, en la crítica al Ministerio de si ha hecho o no. A mí lo que me interesa es saber qué hay que hacer a partir de ahora. Yo entiendo que es legítimo que ustedes en la lucha política hagan todas las críticas que quieran, pero a mí me interesa qué tenemos que hacer ahora. Ya está hecho esto; han pasado diez años desde la liberalización de los ingleses, etcétera; la clave es qué hacer ahora, no qué se ha debido hacer antes o si se debía haber hecho, que es un tema que legítimamente me parece que se puede utilizar por cualquiera, pero no por mí. No pienso entrar en ese tema, lo que me importa es discutir lo que se debe hacer ahora. Usted me ha señalado una serie de cosas que he dicho.

Yo no he dicho que subir las tarifas sea un disparate. Yo creo que he dicho que me parece un disparate. Me parece legítimo que otros digan que les parece un disparate no subir las tarifas. Hablemos de esto pues ha sido tratado por varios intervinientes.

Nuestra posición es la siguiente: En este momento si comparamos las tarifas locales de Telefónica con las tarifas locales de otros países son prácticamente las mismas; por ejemplo, con Japón. Pero es verdad que si las comparamos con el país que las tiene más caras, las tarifas de Telefónica aparecen como subsidiarias. Digo que no lo sabemos porque no tenemos todavía esa estructura de costes, por tanto, no lo sabemos. Aunque nos dieran la estructura de costes no tenemos por qué aceptar los costes.

Uno de los problemas del monopolio —y ligo con lo que decía el portavoz socialista— es que desgraciadamente las ineficiencias del monopolio no aparecen; las ventajas del monopolio no aparecen en la cuenta de resultados. Esto es algo que ya es razonable en política económica, lo llaman los economistas la ineficiencia equis. ¿Por qué si yo doy el monopolio a alguien no se forra? Esta es la pregunta. Porque el monopolio —decía Hicks— es la vida tranquila y eso significa que yo pago más a los trabajadores, doy más beneficio, pago más a los proveedores; eso me infla los costes y entonces me produce unos beneficios que son normales. Es más, a veces se da la paradoja de que usted da el monopolio a alguien y pierde dinero.

¿Por qué? Un poco por la ineficiencia. Por eso, lo importante es reducir esa ineficiencia. Lo que hace la competencia no es reducir beneficios, es reducir la ineficiencia, es generar una presión para pagar menos a los proveedores, pagar menos a los proveedores, pagar los salarios normales que hay a las cualificaciones normales, etcétera. Esto es lo que consigue la competencia. Lo que consigue es bajar los precios al consumidor, mantener los beneficios y ¿cómo es posible ese milagro? ¿Cómo es posible que en Inglaterra hayan bajado los precios y sea la empresa con más beneficios? Porque ha hecho unos cambios de gestión verdaderamente espectaculares. Es una de las razones por la que metieron la competencia en Inglaterra. Y otra, que es de la que se ha estado hablando a veces, la de la inversión. La razón a la que los ingleses llegaron para liberalizar —está ligado con lo que decía el portavoz del Grupo parlamentario Vasco de: hasta que no tengamos muchas infraestructuras debemos tomárnoslo con un poco más de tranquilidad— fue la inversa. La inversión que se necesita hacer en estos sectores es de tal magnitud que para poder, incluso, tener capacidad en los mercados de capitales de no concentrarla y, por tanto, diversificar el riesgo, es importante que lo hagan varios y el Estado inglés —dijeron ellos— no tiene dinero para hacer esto cuando hay gente que quiere hacerlo, porque en otros casos hacer hospitales, etcétera, hay que hacerlos, pero es que en este tema se mata la gente por hacerlo. Prohibir invertir no es una buena solución en un caso en el que la gente quiere invertir.

Por tanto, en las tarifas —por ir a la precisión que pedía el señor Andreu— puede usted hacer lo que quiera. En este momento, por darle un ejemplo, le voy a decir cómo vemos nosotros las cosas. Vamos a aceptar que Telefónica está subsidiada, que no hay razón porque a lo mejor veríamos costes y llegábamos a la conclusión de que las tarifas locales a diez son diez y no veinte, que es lo que está diciendo Telefónica; yo cobro diez la tarifa local y veinte es lo que debería cobrar; en cambio, la internacional podría situarse en cien y estoy cobrando trescientos. ¿Qué es lo que sucede? En situación de competencia, usted puede mantener el subsidio cruzado perfectamente y, además, bajar precios. Si de esos trescientos que está cobrando en internacional e interurbanas, la mitad, digamos, es por ineficiencia, de cien a doscientos por ineficiencia y la otra mitad son los cien con los que financio las llamadas locales, es muy sencillo, usted a todas las operadoras que funcionan en España a las llamadas internacionales interurbanas les pone un canon que siempre será menor que el precio que cobraba Telefónica. Las tarifas internacionales serán más baratas y usted tendrá dinero si es que le parece razonable —y ésa es una decisión política— para subvencionar las locales. No hay ningún problema. Se puede hacer perfectamente; muchos países lo hacen, muchísimos. O ¿es que creemos que ese subsidio cruzado no se paga porque lo haga Telefónica? ¿Usted se lo cree? ¿Usted se cree que realmente no está pagando con las llamadas internacionales el subsidio cruzado? Vaya si lo está pagando. El hecho de que sea monopolio no significa que no lo pague, lo que pasa es que se paga el interior de y lo importante es hacer transparente eso, porque haciéndolo

conseguimos las dos cosas, ejercer presión para la reducción de la gestión y mantener el subsidio cruzado.

Los objetivos sociales se deben mantener al nivel que la sociedad quiera; el objetivo de la universalidad, el de la disminución de las tarifas locales, el de las zonas rurales. No hay ninguna razón para variar en el sentido en que lo está haciendo hoy Telefónica, porque usted sabe que si tiene una casa en una montaña y quiere que le pongan teléfono le cobra cinco millones de pesetas; tampoco es que se diga que esto está funcionando; lo está donde está funcionando y en otros sitios, no. Además, eso es lógico. A mí me parecería absurdo que Telefónica le pusiera a usted veinte mil pesetas porque viviera en la montaña. No lo hace y me parece que hace bien. ¿Descrema? Pues sí, está descremando, pero llega un momento en que el subsidio social debe darse a poblaciones apartadas, etcétera, pero no a un señor que tenga un capricho. La idea que quiero transmitirle es que para subsidiar algo no es necesario tener un monopolio; se puede hacer sin monopolio y hay miles de fórmulas. Le he dicho ésa porque es la más sencilla de entender, pero puede haber varias. Por tanto, los objetivos sociales no son un argumento para frenar el deshacer un monopolio, no deben serlo; al revés, vamos a conseguir varias cosas: reducir precios o incluso aumentar los objetivos sociales. Fíjese en que si se disminuyen los precios el canon que se puede establecer es mayor.

Esto pasa también en el tema del suelo. Si me permite un momento el señor Presidente, le diré que nosotros tenemos calculado el precio de los activos reales —las casas, para entendernos— sobre la renta disponible. En Estados Unidos es 1,8 veces la renta disponible; en Europa es tres veces, y en España y Japón seis veces. Batimos el récord. ¿Qué significa eso? Significa que una casa, si en vez de costar 20 millones, costara —en términos de Estados Unidos— la sexta parte, siete millones de pesetas, sería estupendo. Usted ahora paga 20 millones y una pequeña cantidad adicional dentro de eso, de un millón, para inversión en infraestructuras. Si yo consigo que las casas valgan ocho millones, puedo tener inversiones espectaculares en infraestructura. Por tanto, interesa que las cosas reduzcan su precio para poder atender objetivos sociales y para poder tener más carreteras, más escuelas y más de todo; es decir, que no es contradictorio, sino todo lo contrario. Eso es lo asombroso. Uno va a los países donde hay competencia y existen más bibliotecas, más educación, más de todo. ¿Por qué? Porque están bien asignados los recursos y se pueden distribuir porque la tasa de crecimiento lo permite.

Por tanto, siguiendo con lo que decía el señor Camisón, repito lo dicho: cuanto antes. Si no introducimos cuanto antes un operador, se va a tardar; además, esto se ve. La gente espera hasta el final. En relación al morbo y al señor Borrell, le diré que el Ministerio de Transportes es el que más rápidamente ha reaccionado a una serie de indicaciones que nosotros hemos dado. El puente aéreo, que era uno de los temas de liberalización, ya está funcionando; la Comisión del Suelo ya se ha formado. Es decir, yo entiendo que es lógico que se busque el morbo del enfrentamiento, pero en otras áreas no lo hay. ¿Por qué no se señala que en el puente aéreo el Ministerio de Transportes

ha introducido, con un éxito espectacular, la competencia? Pero fíjense en este caso: hasta el último día Iberia no bajó los precios; es decir, hasta que no se mete la competencia la gente se resiste. Podían haber bajado los precios tres meses antes, pero no lo hicieron hasta que no apareció el otro operador. Por eso es importante meter, aunque sea suavemente, otro; eso es importantísimo. Si yo tuviera que dejar una idea encima de la mesa sería ésta: no aplacen el introducir otro; métenlo como quieran, pero no lo aplacen.

En cuanto al tema de regulados, en que usted hablaba de esperpento, etcétera, le diré que yo creo que es más bien un tema de inercia y pasa en otros países. Es una inercia. Eso se ha regulado de esa forma. **(El señor Gatzagaetxebarría Bastida se dispone a abandonar la sala.)**

Señor Gatzagaetxebarría, si se queda un minuto, le contesto. Supongo que si en el Comité de Competición estuviera el Bilbao o la Real Sociedad a usted no le importaría. **(Risas.)**

En cuanto al tema de liberalización relativo a infraestructuras, ya le he contestado. Creo que habría más inversión en infraestructuras y que el llevar la inversión a temas sociales y rurales no depende de que haya muchas empresas, sino de orientar la inversión en ese sentido. Usted ha dicho una cosa que es verdad: si liberalizamos las telecomunicaciones se verá afectada Telefónica, que es del Estado, y se verá afectado el desarrollo de redes en comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque ahora no hay competencia. Lo que tenemos ahora es que las comunidades autónomas están formando redes porque no hay posibilidad de que otras empresas lo hagan, pero yo no estoy seguro de que esto sea bueno para el país. Yo creo que en un país con unas enormes diferencias, como éste, el que las redes, en vez de estar dentro del País Vasco o de Cataluña, unan Madrid y Sevilla o Bilbao y Barcelona, que es lo que haría una empresa y lo que le interesaría —porque no le interesa que los de Bilbao hablen con los de Bilbao y los de Sevilla con los de Sevilla—, sería bueno para el país, naturalmente sin impedir que las comunidades autónomas lo hagan. Que lo hagan, pero que lo hagan sabiendo que hay otras empresas que pueden integrar el país.

A mí hay un tema que me preocupa y de ello no se ha hablado. Cómo en un país en el que tenemos algunos problemas —afortunadamente, no muchos— de diferencia cultural subvencionamos el que hablen los madrileños con los madrileños y ponemos un impuesto de tres veces su precio a que hablen los madrileños con los catalanes o con los vascos. No lo entiendo. En ese sentido, la empresa privada funcionaría acercando. Si vale igual que hable Sevilla con Morón que Sevilla con Barcelona, que cobre lo mismo. Luego podremos, si nos parece más razonable, subvencionar Sevilla-Morón, pero en principio no impidamos que, cuando los costes dan el que el país se integre, sea efectivamente así. Esto pasa muchas veces en temas de liberalización, porque el mercado integra. Esa es la razón por la que los padres del Mercado Común pensaron en el mercado. ¿Cómo integrar a una serie de gente que se está pegando y que han llegado a mantener guerras crueles? Pues a base del mercado, porque el mercado integra. Si nosotros liberalizáramos las telecomunicaciones, el país se

integraría mucho mejor, no me cabe ninguna duda. Ahora, es verdad que la rentabilidad de las redes de las comunidades autónomas va a ser menor, porque van a tener competencia con otras empresas. Pero, ¿qué razón hay para hacer esas redes si otros las pueden hacer? No lo veo claro.

En cuanto al tema rural, ya he dicho que se puede hacer perfectamente; hay unos márgenes enormes.

Usted, señor Gatzagaetxebarría, ha dicho «el organismo que usted dirige» y el señor Andreu ha dicho que este organismo dependía de Economía. No dirijo el organismo ni depende del Ministerio de Economía. Es un organismo independiente y no saben ustedes lo que es presidir a ocho personas nombradas por seis años, como son mis vocales —dicho sea con todos los respetos—, y a los cuales no puedo dirigir en absoluto: un catedrático de Mercantil, otro de Administrativo, etcétera, y no puedo coger, como hacía cuando era Secretario de Estado, y decir: Usted me hace un papel. Y, como digo, es independiente del Ministerio de Economía; lo decidieron ustedes así en el Parlamento y me parece bien. Es un organismo independiente y creo que eso es bueno y ha permitido este tipo de cosas, es decir, que podamos hablar sinceramente, diciendo lo que pensamos, sin ningún enfrentamiento con el Gobierno —porque ha sido a petición suya— y con absoluta independencia de criterio.

Paso a contestar al señor Sedó. Ha mencionado usted detalles del informe del Ministerio; uno de ellos es éste de que nosotros queremos más competencias. Mire usted, si va al modelo británico verá que allí está Oftel, que es la oficina de telecomunicaciones que se ocupa del tema. Y ¿qué pasa con las cuestiones de competencia? Que el principal encargado de vigilar por la defensa de la competencia es Oftel. Por tanto, los casos que llegan a los órganos de la competencia son muchos menos; es decir, que el montar una regulación, separando el regulado y dándole al Ministerio o a la oficina de telecomunicaciones el encargo de que se preocupe de que haya competencia, nos quita de alguna forma competencias a nosotros, porque el que se va a ocupar de que haya competencia es Oftel y se ocupa de formas curiosísimas. Se ha hablado de la liberalización regulada. Es obvio que esto hay que regularlo. Lo que pasa es que hay que regularlo para la competencia. ¿Qué es lo que hacen los de Oftel? Pues, mire usted, los directorios los editan conjuntamente. Nosotros nos equivocamos al no obligar a las compañías en lo referente al número, que uno no se pudiera llevar el número. Esto es un poco parecido a lo que han hecho con los créditos hipotecarios: si uno tiene un número y lo tiene en las tarjetas, el cambiarse de compañía le supone un coste enorme. A nosotros nos dijeron: si ustedes regulan en España, que el número se lo pueda llevar el abonado a cualquier compañía, cosa que técnicamente se puede hacer, y que le permitiría que, si uno está hasta las narices de una empresa, en dos minutos pueda cambiarse a otra, puesto que no tiene que cambiar tarjetas ni nada. Nadie va a saber por dónde está llamando ni por dónde paga. La regulación, los kilos de regulación de la Federal Communication Commission de la Oftel son tremendos. La intervención del Estado es absolutamente capital para defender todos estos intereses: la solidaridad,

la cuestión rural, la interconexión. Miles de cosas, pero, entre otras, también la competencia: que se peguen, que se maten por conseguir clientes. Eso es buenísimo. Lo otro, no; la seguridad, etcétera, hay que cuidarlo. Pero la competencia es buena porque los fallos del mercado no están en los fallos de competencia. Yo le insto a usted simplemente a que me diga, señor Andreu, si se le ocurre algún fallo de la competencia, porque yo no lo he encontrado salvo los rendimientos crecientes a escala. Encuentro los fallos del mercado en no atender seguridad, en no atender salud, en no atender solidaridad, en no atender..., pero de la competencia ninguno, y si a usted se le ocurre uno me lo da, porque estamos tratando de hacer en el próximo informe una elaboración sobre ello, distinguir entre competencia y mercado.

Usted hablaba de cómo está el tema. No lo sé, sinceramente; yo no sé qué se está discutiendo en el seno del Gobierno, pero nosotros en este momento estamos preparando ya el próximo informe, porque cuando yo fui a la Comisión Delegada, aparte de felicitarlos, como algunos de ustedes (y yo se lo agradezco), el Gobierno nos dijo: Y ahora, ustedes hacen todos los años, sin que se lo pidamos, un informe como éste; escojan los sectores y nos lo presentan. Por tanto, discrepancias con el Gobierno ninguna porque nos sigue pidiendo un informe.

Respecto al tema concreto de telecomunicaciones y las posiciones en este momento, yo creo que lo mejor es que hablen con quien coordina el Gobierno o quien sea, pero no conmigo, porque yo no se lo puedo decir.

Al señor Andreu ya le he contestado sobre alguna cosa. Se ha referido al tema del Congreso del PSOE. Particularmente yo sigo siendo socialista, soy socialista y no lo oculto; lo que pasa es que creo que esto de la competencia no debe ideologizarse. Es como la entrada en el Mercado Común; la liberalización de las telecomunicaciones yo creo que no debería ser una cosa del PP ni de Izquierda Unida, ni de nadie, sino que debería ser una cosa que nos interesa a todos. Ésta es mi modesta posición. En cambio, puedo mantener discrepancias enormes sobre temas de aborto y otros, de miles de temas sobre los que me siento absolutamente distinto de otros. Pero en el tema del Congreso del PSOE hay todo un capítulo que se llama la liberalización de los servicios, donde se habla de la liberalización del suelo, de la liberalización de las telecomunicaciones; yo diría que tiene absolutamente incorporado prácticamente un resumen del informe, por supuesto diciendo que hay que atender a objetivos sociales, cosa en la que estoy absolutamente de acuerdo.

Sobre el tema del suelo me encantaría hablar de ello, pero yo creo que sería robar tiempo. Sí habla usted de algo que es importante, sobre regulador regulado y qué pasa con el Estado. ¿El Estado debe abandonar Telefónica? Son dos cosas distintas; es decir, una cosa es que el Estado sea propietario de una empresa y otra cosa es que, como regulador, esté en la empresa. El regulador debe hacer reglas y la empresa debe tratar de obtener el máximo beneficio posible, cualquiera que sea el dueño. Si usted quiere que las empresas hagan algo que es bueno para el país, no debe hacerlo sentándose en un consejo de administración, sino

diciéndole a esa empresa, que es suya, y a todas, aunque usted no esté sentado en el consejo de administración, que hagan lo que es bueno para el país. ¿Por qué sentándose en una empresa? ¿Y las otras, qué? No, los objetivos sociales y públicos se cubren desde la regulación; deben cubrirse desde la regulación, no estando sentado en un consejo.

¿Qué diría yo, si fuera el sistema financiero? Argentaria es del Estado. ¿Argentaria debe dejar de ser del Estado? Yo diría: No, ésa es una decisión económica. ¿Dónde quiere colocar el dinero? ¿En reducir deuda o meterlo en un banco, bien o mal gestionado, como quiera usted? ¿Debe irse de Argentaria? No, ésa no es la cuestión. La cuestión es: ¿el Gobernador del Banco de España debe estar sentado en el Consejo de Administración de Argentaria? No. No sé si me explico, son dos cosas distintas.

Nosotros hemos tratado de decirlo hoy: una cosa es la propiedad y otra cosa es la regulación. Desde luego en lo que no creo es en la vieja tesis colectivista, es decir, que la propiedad de los medios de producción colectiva mejore la situación; eso es evidente. Pero no entro en el tema, y no entramos como Tribunal, donde hemos dicho que el asunto no es privatización o no. Es más, ha habido casos, en Inglaterra, donde se ha privatizado sin desmonopolizar y ha sido un desastre. En mi opinión, modesta, y no digo nada del Tribunal, lo que ha hecho, por ejemplo, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, privatizando y no desmonopolizando las funerarias, no es correcto, es malo. Lo importante es desmonopolizar, no privatizar, en mi opinión y en la modesta opinión del Tribunal, que está dicho aquí. Lo que genera eficiencia no es la privatización, que puede ser buena, y puede tener, y yo estaría dispuesto a defenderla en determinados campos, pero lo que genera eficiencia es tener competidores.

Paso al tema de diferencias en telefonía móvil, contestándole que no hemos entrado en el detalle concreto de cómo acceder, porque nosotros nos hemos quedado en que en cada sector haya otro. ¿Cómo hacerlo? Yo recomendaría que se hiciera como lo hemos hecho nosotros: si ya hay quince o veinte países que tienen el tema, no hay más que mirar dónde lo han hecho bien, dónde no ha habido problemas, dónde un modelo es otro, y copiarlo; es decir, la ventaja de ir detrás es que uno puede copiar. Allí, donde ha salido mal, no copiarlo, y allí, donde ha salido bien, hacerlo.

Contestando, finalmente, al portavoz socialista, sobre lo de la escasez de medios —déjeme un minuto—, casi nunca lo digo, porque, como toda mi vida he luchado en contra del incremento del gasto público, incluso contra mis propios colegas en aquellos años 88 a 90, yo ahora no tengo fuerza moral para pedir que me incrementen el gasto público, y aunque los otros organismos, el alemán, el americano, tienen trescientos y cuatrocientos funcionarios, soy la persona peor indicada para pedir que me aumenten el gasto público, porque como creo que hay que reducirlo, entonces estoy en condiciones horribles para defender a mi Tribunal. Pero creo que se pueden hacer cosas con los medios que se tienen; el caso es utilizarlos.

Usted ha dicho una cosa en la que creo que tiene razón. Me he equivocado al decir que la competencia dirige los

recursos a donde hacen falta. No; dirige los recursos —yo creo que tiene usted razón— a donde se utilizan mejor, porque la competencia no garantiza la distribución; la competencia garantiza la máxima tasa de crecimiento, pero por eso hay que meter políticas redistributivas. Lo que resulta ridículo es atacar la competencia en base a la redistribución, porque me reduce la riqueza a distribuir. Pero tiene usted toda la razón: no van a donde lo necesitan, no van al pobre. Para eso hay que hacer otras políticas.

Ahora bien, el hecho de que algo no cubra totalmente todos los papeles no significa que haya que atacarlo. El Parlamento no sirve para ser juez, ustedes no sirven para ser jueces; es importante que otros lo hagan. Esto es en todos los sistemas democráticos. ¿Eso significa que el Parlamento es un desastre y hay que cerrarlo? No; cada uno cumple sus funciones, la competencia cumple la función de subir la tasa de crecimiento y, por otro lado, habrá que mejorar los esquemas de distribución, como se podrá mejorar el sistema de justicia, etcétera. Pero, evidentemente, lo que no tiene sentido es atacar una institución porque no cumpla todos los objetivos; no. Cumple los que cumple, y los que cumple es aumentar la tasa de crecimiento.

Habla usted del tema I + D. El tema I + D es fundamentalmente en el tema industrial, porque en el otro no hay quien lo mida; es decir, en todo el tema de servicios, toda la innovación introducida por Inglaterra no hay quien lo mida. Es decir, sí hay quien lo mida en el sentido de que hoy la British Telecom, que era una empresa mucho peor que Telefónica hace diez años (y esto está dicho en nuestro informe), hoy es una empresa que está comprando parte del mercado americano, y comprando MCI, etcétera. Así pues, es una empresa supereficiente. Pero el Estado inglés decidió no optar por la vía industrial, decidió optar por la vía de servicios y que la industria se pusiera al servicio de los servicios. Por tanto, lo que dice usted es evidente, no optó por los cables, porque llegó a la conclusión que le he dicho: en los cables hay 100.000 millones de pesetas y en los servicios hay un billón quinientos mil, y ahí es donde hay que quedarse con la tarta, y si uno subordina el billón quinientos a los cables, resulta que otros van a quedarse con el billón quinientos. Y es así, esto es así.

¿Qué pasa? Francia y Alemania no lo han hecho, porque resulta que sus cables, Alcatel y Siemens, son enormes, son inmensas; están mucho más dependientes de sus monopolios, y por eso tienen que tener un cierto cuidado, porque el tema es importante. Yo, en su caso, ya vería. Pero no es el caso de Inglaterra y no es el caso de España, ni mucho menos. La comparación con la industria que tenía Inglaterra es, sin dudarle, mucho menor. Por lo tanto, no está medido ahí la I + D que ha incorporado British Telecom en los servicios, que es muy importante.

Finalmente, he hablado sobre las tarifas, pero dice usted: ¿no es una apuesta arriesgada? No es arriesgado lo que estoy diciendo; es decir, lo que estoy diciendo y lo que estamos diciendo es: hasta que usted no llegue a unos precios internacionales interurbanos en que ya empiece a no tener dinero para subsidiar, hasta entonces puede usted bajar las tarifas, y en el momento en que ya tenga que

empezar a «rascar» subsidios de la parte internacional a la nacional es cuando puede usted plantearse las tarifas locales. Riesgo, ninguno, porque en la parte local Telefónica va a tener el monopolio durante muchísimo tiempo, y mucho más si las tarifas son bajas, ya que nadie va a tener interés en estar ahí. Luego la posibilidad de subir va a ser instantánea, inmediata. La posibilidad de meter dinero a Telefónica por medio de tarifas es inmediata, fácil, segura, sin problemas. No lo hagamos antes, hagámoslo creándole una cierta incomodidad. Yo entiendo que lo pidan antes. Además, si estuviera en su sitio, igual lo hacía. Como decía ese señor, cada uno está donde está. Creo que no debemos hacer eso como reguladores, sino que debemos crearle una cierta incomodidad para que vaya presionando y reduciendo sus ineficiencias. Riesgo, ninguno; otra cosa es que se quiera o no hacer.

Sobre la reducción, lo que hemos visto de la experiencia inglesa es que ahora están bajando a una velocidad tremenda. En locales, las tarifas valle en Inglaterra son las mismas que en España; las tarifas punta son mayores, y hace dos semanas han bajado el 25 por ciento, no el 2 o el 3, el 25. En telefonía móvil, en diciembre hubo una guerra de tarifas en Inglaterra. Hay que leerse el «Financial Times», donde está todo; el problema es que aquí no sale, no sé por qué, quizá porque no interese. En cualquier periódico inglés se pudo leer que en telefonía móvil no sólo bajaron el 25 por ciento, sino que una de las empresas, e inmediatamente las otras, ofreció tarifas gratis en llamadas locales en móvil los fines de semana; no ofrecieron bajar precios, lo ofrecieron gratis.

¿Qué se puede hacer, decíamos, con las tarifas locales? Yo creo que seguir las subsidiando. Incluso otros países han utilizado algunas ideas, como es que las tarifas deben ir a los costes. Creo que en esto estamos de acuerdo todos. Las tarifas deben reflejar costes, no cualquier coste, sino los costes razonables. No se puede meter en los costes pagar mucho a los proveedores, tener beneficios, no tener absentismo. Lo mejor es que las tarifas respondan a costes razonables y, luego, subsidiar, vía canon o vía franquicia, como lo han hecho otros países. Si usted pone una tarifa local razonable con los costes, puede introducir unas franquicias como que equis llamadas al mes sean gratis y, a partir de eso, paga, con lo cual el consumidor pequeño está bien protegido. ¿Por qué se tiene que proteger a una gran empresa que está haciendo nueve mil llamadas locales? ¿Qué sentido tiene? ¿Dónde está el beneficio? ¿Qué necesidad hay de hacer eso? Que cada uno pague lo que sea y ayudemos al que no puede.

Hay miles de sistemas y es el mensaje que yo quería dar. Con la competencia se puede hacer todo y más. Es lo que quería decir. **(El señor Camisón Asensio pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Camisón, ¿para qué solicita la palabra?

El señor **CAMISON ASENSIO**: Es costumbre de esta Comisión, después de una comparecencia de este tipo, un pequeño turno de clarificación de algunas cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para un pequeño turno de aclaración de algunos temas, pero con brevedad, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Con mucha brevedad, señor Presidente. Muchas gracias por su comprensión.

Se ha hecho una referencia a la importancia del I + D. Incluso la teoría defendida por la Secretaría General de Comunicaciones quiere venir a demostrar que es contraria a la liberalización, poniendo el ejemplo de que en aquellos países que se ha liberalizado ha caído el I + D. Nuestra opinión difiere de esto porque en España, con una situación de claro monopolio, en este momento el I + D está realmente impresentable. Se da la contradicción de que, cuando hay un plan nacional de telecomunicaciones que lo auspicia y lo lanza, la normativa fiscal penaliza en el Impuesto de Sociedades las inversiones que se hacen en I + D. España es un país donde está absolutamente monopolizado el tema y, sin embargo, toda la relación de I + D con la liberalización va en sentido contrario al deseable.

Me ha parecido entender que el señor Presidente del Tribunal pedía que le clarificara mi concepto sobre el calendario. He querido decir —si no lo dije antes, lo digo ahora— que en este calendario hay dos mundos en la Unión Europea: unos deben liberalizar antes de 1998 y otros antes del 2003. La postura de nuestro Grupo es que se debe intentar por todos los medios no agotar ese calendario, aunque, si se desea retardar, es posible agotarlo. Una vez introducido el debate y una vez que ya empiezan a surgir ideas más claras que antes respecto a esta cuestión, nuestra impresión —y vamos a intentar llevar adelante iniciativas parlamentarias en esa dirección— es que no se debe agotar. Si hay un grupo de países europeos que deben liberalizar antes de 1998 y otro antes del 2003, Francia y España, entendemos que no se debe agotar ese plazo.

El señor Presidente se ha referido a una serie de detalles de mi intervención que yo no entiendo que sean trascendentes. Se ha referido a uno que me ha llamado la atención en cuanto a lo que ha llamado morbo. Quisiera decirle que ese detalle del morbo es intrascendente para nosotros; lo importante no es que haya o no morbo, lo importante es que esa aceleración gradual sea lo antes posible de manera razonable.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo quiere hacer alguna aclaración? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Fernández-Ordóñez para contestar al señor Camisón.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA** (Fernández Ordóñez): No tengo nada que contestarle. Le agradezco sus precisiones. No creo que quiera ninguna contestación especial.

Muchas gracias a todos, especialmente al Grupo Popular que es el que me ha llamado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez, por la extensión de su explicación. Creo que ha contribuido de verdad a que este debate de las telecomunicaciones sea un debate vivo en el Congreso.

Agradecemos su presencia y esperamos que haya tenido una comparecencia grata.

Señoras y señores Diputados, antes de levantar la sesión quiero indicar que los miembros de la Mesa y portavoces de los distintos grupos parlamentarios se reunirán en esta sala a partir de que se levante la sesión, lo que se hace en este momento.

**Era la una y treinta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**